Contrato No.252-2025 (133715)

"Prestar los servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos artísticos, culturales y patrimoniales, la implementación de las escuelas culturales y artísticas y la entrega de elementos a las organizaciones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad en el marco del proyecto 2715 Mártires avanza como territorio cultural".

FORMATO EVALUACIÓN DE ARTISTAS EVENTO "FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 7-11-2025 Alcaldía CATEGORIA: MUSICA TRADICIONAL O POPULAR

No.	NOMBRE ARTISTA INSCRITO	Propuesta presentada: se priorizarán las producciones inéditas e innovadoras (40 puntos)	Experiencia: se valora la experiencia acreditada (40 puntos)	Viabilidad técnica y económica: relación entre las actividades y los tiempos propuestos (15 puntos)	Participación: escuelas de formación del sector cultura impartidas por el FDL Los Mártires (5 puntos)	TOTAL
1	N.S. ORQUESTA	30	40	15	0	85
2	CUARTCHIBTMERA	35	30	15	0	80

Observaciones:

NOMBRE EVALUADOR 1: Javier J. Taborda G.
C.C. 79622235

NOMBRE EVALUADOR 2: Alejandro Ortiz R.
C.C. 79754885

NOMBRE EVALUADOR 3: Will Fernel Vargas S.
C.C. 1023925827

NOMBRE EVALUADOR 4: Sergio Bernal
C.C. 1073591512.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

CIRCULAR No.2

RESULTADOS CONVOCATORÍA ARTÍSTICAS PARA EL EVENTO

"FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

Nos permitimos informar a la comunidad interesada en la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las Expresiones Tradiciones en Los Mártires", los resultados de las agrupaciones habilitadas y aprobadas por el jurado calificador, para hacer parte de la programación del evento.

1. MÚSICA

CATEGORIA: AGRUPACIONES ÉTNICO (NARP) Y/O INDIGENA

ITEM No.	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	HABILITADA	PUNTAJE
1.	BERLIZ MOLA ALANDETE	SI	95
2.	RUNA TAKY	SI	95

MÚSICA

CATEGORIA: AGRUPACIONES MÚSICA TRADICIONAL - FOLCLÓRICA

ITEM No.	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	HABILITADA	PUNTAJE
1.	N.S ORQUESTA	SI	85
2.	GUARICHIRIMERAS	SI	80

3. DANZA

DANZA TRADICIONAL:

ITEM No.	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	HABILITADA	PUNTAJE
1.	AGRUPACIÓN NUEVO RENACER	SI	90
2.	YEPAGUARÉ, RITMOS DE MI TIERRA	SI	85

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

Se deja constancia que se recibieron las siguientes inscripciones para la categoría de danza, las cuales no fueron evaluadas por no cumplir con los requisitos habilitantes.

ITEM No.	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	HABILITADA	OBSERVACIONES
1.	CORPORACIÓN ARTÍSTICA JERA DANZAS	NO	NO PRESENTO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
2.	AGANZA CUERPO Y FOLCLOR	NO	PRESENTA INCONSISTENCIAS EN CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA PRESENTADA.

Agradecemos su participación e interés por participar en el evento.

Atentamente,

COMERSCO S.A.S

Gmail ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>

CONTRATO 252 -2025 (133715) - REMISIÓN CIRCULAR No.2 PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES

2 mensajes

ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 11:34
Para: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>, Maria Fernanda Corrales Figueroa <maria.corrales@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días:

Adjuntamos al presente correo la circular informativa No.2 de los resultados de la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en los Mártires", para su correspondiente visto bueno antes de ser remitida a los correos de los participantes.

Agradecemos su amable atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

COMERSCO S.A.S.

CIRCULAR No.2 EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES.pdf
150K

Maria Fernanda Corrales Figueroa <maria.corrales@gobiernobogota.gov.co> 10 de noviembre de 2025, 11:55
Para: ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>, Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes,

Una vez revisada la Circular No. 2 sobre la evaluación de la participación de los artistas en las Fiestas de las Expresiones, se aprueba su contenido para que sea compartido con todos los participantes e interesados.

Gracias.

De: ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 11:34
Para: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Corrales Figueroa <maria.corrales@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: CONTRATO 252 -2025 (133715) - REMISIÓN CIRCULAR No.2 PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES

[El texto citado está oculto]

ANEXO NO.4

INVITACIÓN DIGITAL AL EVENTO Y CORREOS DE CONVOCATORIA AL EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

La Alcaldía Local de Los Mártires te invita a disfrutar un encuentro lleno de **cultura, música y folclor colombiano** en el evento correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios 252-2025 (133715), suscrito con Comersco S.A.S.

Presentaciones:

- Agrupaciones de música tradicional colombiana y popular.
- Agrupaciones de danza tradicional del folclor colombiano.

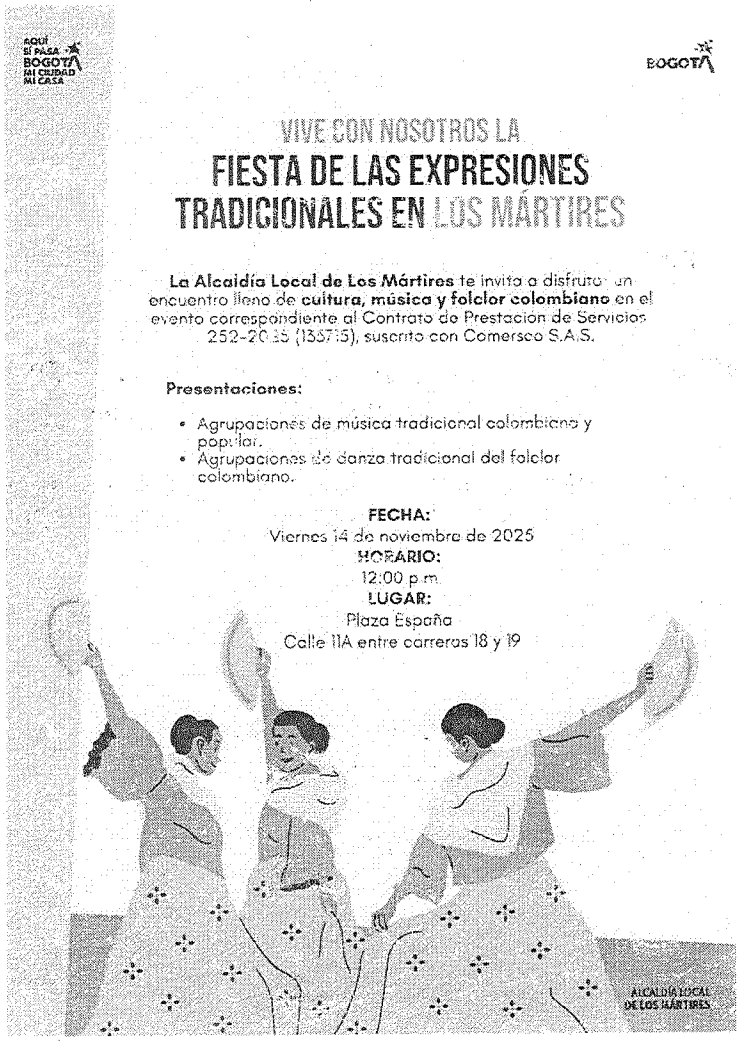
FECHA:
Viernes 14 de noviembre de 2025
HORARIO:
12:00 p.m.
LUGAR:
Plaza España
Calle 11A entre carreras 18 y 19



Gmail ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>

INVITACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES – VIERNES 14 DE NOVIEMBRE - 2025

ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 18:26
Para: jal2.martires@gobiernobogota.gov.co



La Alcaldía Local de Los Mártires tiene el gusto de invitarle cordialmente a participar del evento **"Fiesta de las Expresiones Tradicionales en Los Mártires 2025"**, un espacio dedicado a resaltar el talento, la creatividad y la trayectoria de nuestros artistas locales.

- **Fecha:** Viernes 14 de noviembre de 2025
- **Hora:** 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Plaza España (Calle 11 A entre cra 18 y 19)

Durante la jornada contaremos con presentaciones de grupos de danza y agrupaciones musicales.

Esperamos contar con su valiosa presencia, para disfrutar juntos esta experiencia cultural y artística que enriquece nuestro territorio.

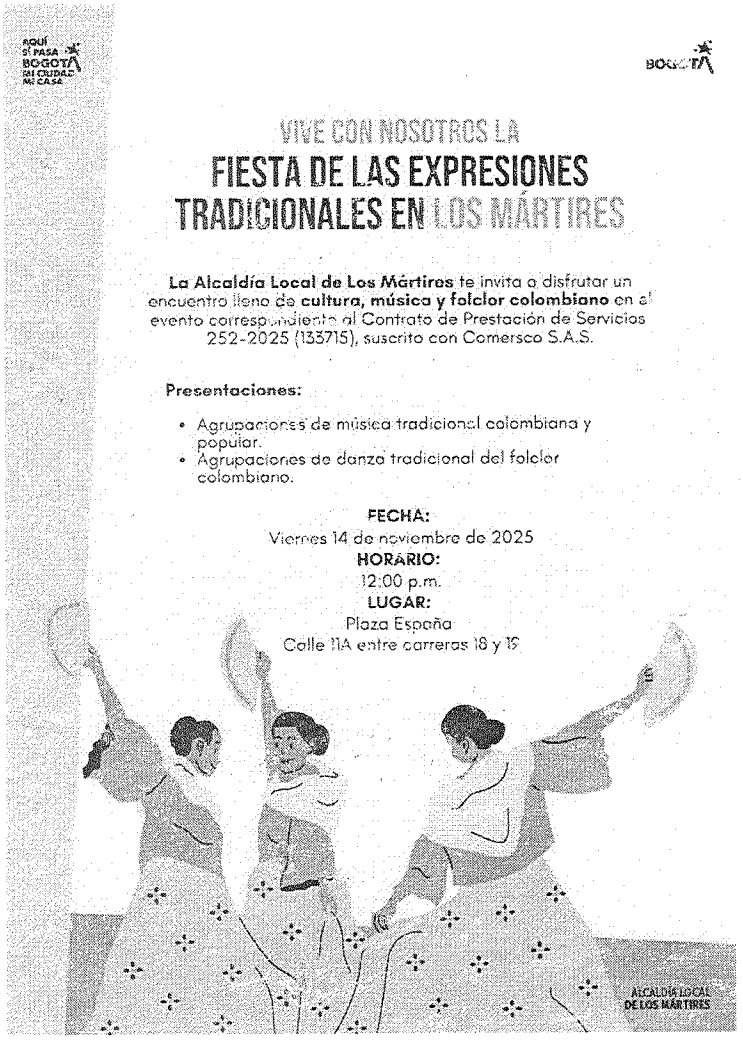
Cordialmente,

Coordinación General

Gmail ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>

INVITACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES – VIERNES 14 DE NOVIEMBRE - 2025

ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 18:43
Para: "blanquita-1949@hotmail.com" <blanquita-1949@hotmail.com>, "Cialtda.coordinador@gmail.com" <Cialtda.coordinador@gmail.com>, "Albaluciamontoyanunez@gmail.com" <Albaluciamontoyanunez@gmail.com>, "clublapaz@hotmail.com" <clublapaz@hotmail.com>, "escuelamultideportivamartires@gmail.com" <escuelamultideportivamartires@gmail.com>, "edwin2301.16@gmail.com" <edwin2301.16@gmail.com>, Jenny Bernal Arias <jenny.bernal@idrd.gov.co>, "martires@scrd.gov.co" <martires@scrd.gov.co>



La Alcaldía Local de Los Mártires tiene el gusto de invitarle cordialmente a participar del evento **"Fiesta de las Expresiones Tradicionales en Los Mártires 2025"**, un espacio dedicado a resaltar el talento, la creatividad y la trayectoria de nuestros artistas locales.

- **Fecha:** Viernes 14 de noviembre de 2025
- **Hora:** 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Plaza España (Calle 11 A entre cra 18 y 19)

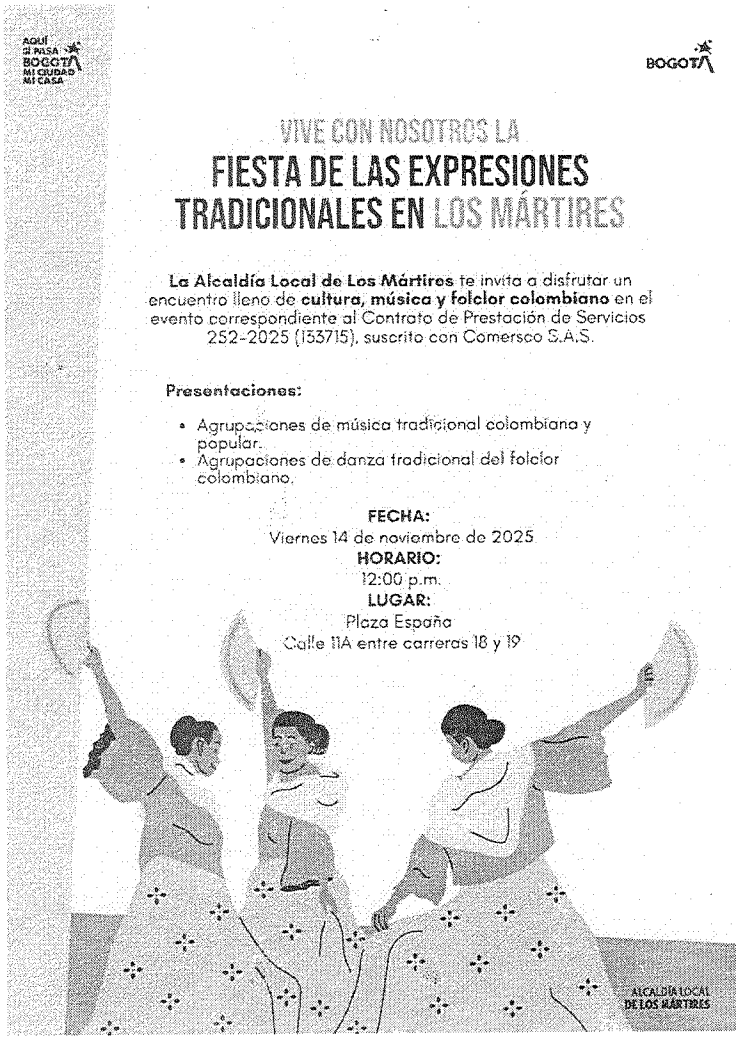
Durante la jornada contaremos con presentaciones de grupos de danza y agrupaciones musicales.

Esperamos contar con su valiosa presencia, para disfrutar juntos esta experiencia cultural y artística que enriquece nuestro territorio.

Gmail ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>

INVITACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES – VIERNES 14 DE NOVIEMBRE - 2025

ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 18:57
Para: 3416428povedareyes2@hotmail.com, puertacutiva@latinmail.com, fecolas@col1.telecom.com.co, aseprov@latinmail.com, haydalirz@hotmail.com, tinoco22yco@hotmail.com, cami1207@hotmail.com, javier-medina@hotmail.com, lapatory19@hotmail.com, particarr@hotmail.com, acr312@starmedia.com diego1780@hotmail.com



La Alcaldía Local de Los Mártires tiene el gusto de invitarle cordialmente a participar del evento **"Fiesta de las Expresiones Tradicionales en Los Mártires 2025"**, un espacio dedicado a resaltar el talento, la creatividad y la trayectoria de nuestros artistas locales.

- **Fecha:** Viernes 14 de noviembre de 2025
- **Hora:** 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Plaza España (Calle 11 A entre cra 18 y 19)

Durante la jornada contaremos con presentaciones de grupos de danza y agrupaciones musicales.

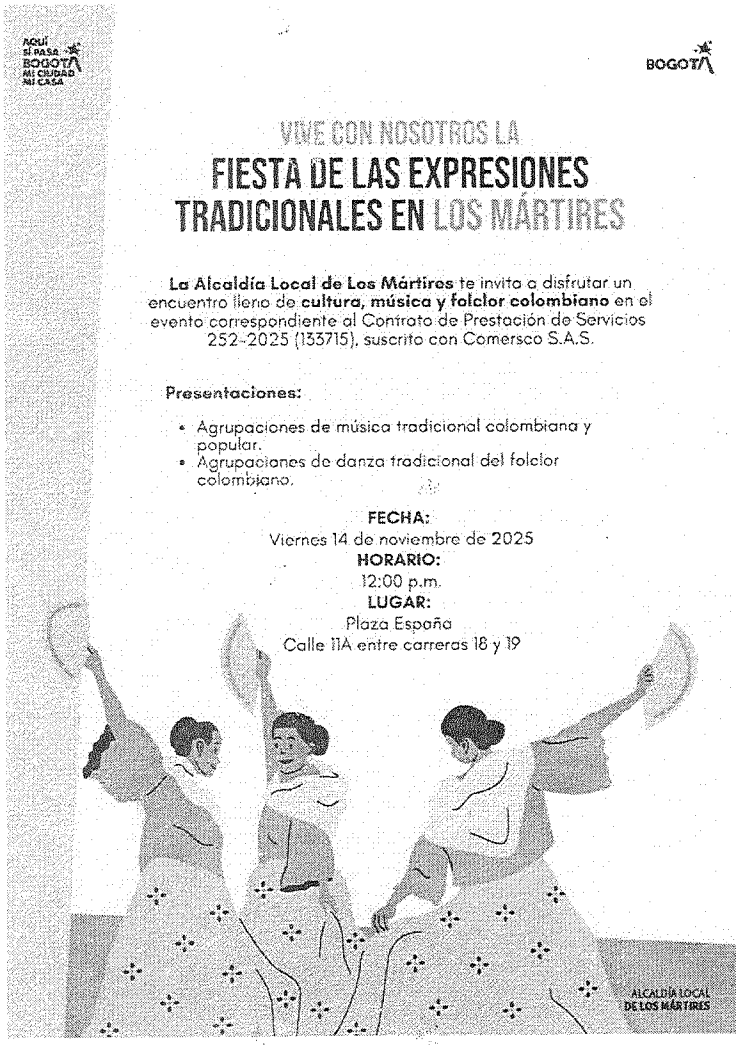
Esperamos contar con su valiosa presencia, para disfrutar juntos esta experiencia cultural y artística que enriquece nuestro territorio.

Cordialmente,

Gmail ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com>

INVITACIÓN EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES – VIERNES 14 DE NOVIEMBRE - 2025

ANA HERNANDEZ <martiresartisticaycultural2025@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 18:53
Para: fundacionsoncallejero@gmail.com, "REINALCHI2@gmail.com" <REINALCHI2@gmail.com>, redguardianescaminovicacha@gmail.com, Yepaguare Danzas <yepaguaredanzas@gmail.com>, salamancaruth51@gmail.com, dhoJ4217@gmail.com, y055037@gmail.com, ItsNatal00513@gmail.com, humberges8396@gmail.com, hernando134@gmail.com, agejcevcon1@gmail.com, Sepedah@gmail.com, ThonECepeda@gmail.com, PaticiaNunez23@gmail.com, Geo1225@gmail.com, joset123@hotmail.com, cailitriL555@yahoo.es, Jeanflaur@hotmail.com, galileoK9@email.com, pjl02.03@gmail.com, yepana27@gmail.com



La Alcaldía Local de Los Mártires tiene el gusto de invitarle cordialmente a participar del evento **"Fiesta de las Expresiones Tradicionales en Los Mártires 2025"**, un espacio dedicado a resaltar el talento, la creatividad y la trayectoria de nuestros artistas locales.

- **Fecha:** Viernes 14 de noviembre de 2025
- **Hora:** 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Plaza España (Calle 11 A entre cra 18 y 19)

Durante la jornada contaremos con presentaciones de grupos de danza y agrupaciones musicales.

Esperamos contar con su valiosa presencia, para disfrutar juntos esta experiencia cultural y artística que enriquece nuestro territorio.

ANEXO NO.5
PERMISO DEL ESCENARIO PLAZA ESPAÑA

DTAI
202537501191601
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 06 de 2025

Señora
ANA GRACIELA HERNANDEZ MELO
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
CARRERA 12 20 81110311
martiresartisticaycultural2025@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 20255260158976 2

En atención al oficio de la referencia amablemente se informa que en cumplimiento del Decreto 315 de 2024 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el IDU autoriza el uso de la Plaza España los días 13 y 14 de noviembre de 2025 para llevar a cabo la actividad Fiesta De Las Expresiones Tradicionales En Los Mártires.

Solicitamos se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones que deberán ser cumplidas por parte del organizador:

1. ***La Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", ordena en su Artículo 76. Lugares prohibidos para estacionar: Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación. Por lo anterior, no se permite el estacionamiento de vehículos sobre plazoletas, plazas y andenes de la ciudad.***
2. No se permite el cierre de los andenes. El tráfico peatonal debe garantizarse permanentemente tanto para los peatones como para la entrada de establecimientos de comercio y visualización de vitrinas de los comerciantes.
3. ***No se permiten activaciones de marca ni actividades publicitarias. Este tipo de actividades deberán ser gestionadas directamente ante el IDU por parte del particular en cumplimiento del Decreto 315 de 2024.***
4. No se permite el cerramiento de vías, salvo aquellas autorizadas únicamente por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), previo plan de manejo de tráfico autorizado por esa Entidad.
5. Se deben respetar los accesos y vías de evacuación de los espacios para facilitar la movilidad de peatones en caso de emergencia.

6. Se deberá garantizar el acceso a los espacios públicos por parte de las personas con movilidad reducida o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por edad, analfabetismo, incapacidad o enfermedad.
7. No se permite el uso de ningún tipo de combustible.
8. No se permite ningún tipo de intervención o construcción sobre el espacio público.
9. La actividad deberá desarrollarse mediante elementos autosoportados.
10. No se permite la instalación de elementos de almacenamiento, tales como bodegas.
11. No se permite la instalación de casetas, en caso de utilizar personal de vigilancia.
12. Cumplir en general con lo estipulado en el Código Nacional de Policía.
13. Está prohibido el taponamiento de drenajes, desagües y demás elementos del sistema de acueducto y alcantarillado.
14. En caso de que la actividad requiera iluminación, debe contarse con un sistema de iluminación propio, suministrado por ENEL S.A. ESP.
15. Se deberá contemplar la recolección de residuos de manera diaria y una vez finalice la actividad la zona debe quedar en perfecto estado de aseo para su normal funcionamiento.
16. No se permite la ubicación de materiales altamente inflamables como pipetas de gas y de gasolina.
17. Las ventas de comidas en el espacio público deben estar autorizadas por lo entes respectivos y la secretaria de Salud.
18. Se debe garantizar el libre acceso a los inmuebles privados.

El préstamo de espacios públicos por parte del IDU no genera ninguna responsabilidad a esta entidad en cuanto a los inconvenientes que se puedan presentar.

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Técnico de Administración de Infraestructura
Firma mecánica generada el 06-11-2025 09:59:52 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Con Copia a: Alcaldía Local de Los Mártires - Bogotá DC - Bog-Á - AC 19 28 80 C.C Mall plAZA Piso 6 Torre Parqueadero - cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

ANEXO NO.6

PLAN DE MANEJO DE EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

COMERSCO S.A.S.
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.255.224-6

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

Plaza España

Calle 11 A entre Carreras 18 y 19

RESPONSABLE DEL EVENTO

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S

"COMERSCO S.A.S"

NIT: 901.255.224-6

FECHAS DE USO

Montaje: 6 de noviembre de 2025

Evento: 7 de noviembre de 2025

Desmontaje: 7 de noviembre de 2025

Artículo 15 del Decreto 463 de 2007

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre - hospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Toda aglomeración de público deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar del evento, las cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC. Los requisitos para las empresas prestadoras de este servicio se encuentran en el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"

Coordinador: Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas

- Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia Antes
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.

- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.

Después

- Reportar al jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

Capacitación

- Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:
- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Remplazo.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística - VAS. Este Plan lo debe manejar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).

Procedimientos: Antes de la Evacuación

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
- Confirmar laEmergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo con los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS apersonas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU.

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.

Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.

COMERSCO S.A.S.
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.255.224-6

Yo **ANA GRACIELA HERNÁNDEZ MELO** me comprometo a hacer cumplir este plan de manejo de la mano con el personal de logística y producción.

FIRMA	
Nombre:	**Ana Graciela Hernández Melo**
Nombre de la Empresa:	**Comercializadora de Servicios y Suministros de Colombia S.A.S.**
Documento de identidad:	**52.278.326**
Teléfono:	**320 971 98 62**

Fecha de presentación: DD **07** MM **10** AA **2025**

ANEXO NO.7
REGISTRO SUGA, PÓLIZA DEL EVENTO, REGISTRO PULEP, PAZ Y SALVO SAYCO Y ACINPRO.

ID del evento:76767

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES
Fecha de inicio del evento:	2025-11-14 12:00:56
Fecha de finalización del evento:	2025-11-14 16:00:56
Dirección del evento:	CL 11 A # 19 - 00
Descripción del evento:	El evento "Fiesta de las Expresiones Tradicionales en Los Mártires" es un evento cultural y comunitario que busca convertirse en una vitrina viva de las manifestaciones artísticas tradicionales del país, con un enfoque especial en los procesos que se desarrollan en el territorio de Los Mártires.

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
Dirección de domicilio:	CR 12 # 20 - 81
Teléfono:	3209719862
Número de identificación:	901255224-6
Correo electrónico:	martiresartisticaycultural2025@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	ANA GRACIELA HERNANDEZ MELO
Dirección de domicilio:	CR 12 # 20 - 81
Teléfono:	3209719862
Número de identificación:	52278326
Correo electrónico:	martiresartisticaycultural2025@gmail.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	ubicación fija de pie

El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	sin cerramiento y sin techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona
Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y sin boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	menor a 6x5 metros
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	**Número mínimo de salidas**
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII.Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101009269	0

TOMADOR **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS** NIT **901.255.224-6**

DIRECCION **CR 12 NRO. 20 - 81** CIUDAD **BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT** TELEFONO **4329154**

ASEGURADO **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS** NIT **901.255.224-6**

DIRECCION **CR 12 NRO. 20 - 81** CIUDAD **BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELEFONO **4329154**

BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** NIT **0-0**

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
12 / 11 / 2025	13 / 11 / 2025	14 / 11 / 2025	13 / 11 / 2025	14 / 11 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG	4380	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 50,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	$ 50,000,000.00		
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS			$ 3,500,000.00
	Gasto de defensa EVENTOS			$ 5,000,000.00
	PRODUCTOS - RC EVENTOS			$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa EVENTOS ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PRODUCTOS - RC EVENTOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS - $ 50,000,000.00, Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - $ 3,500,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - $ 5,000,000.00, PRODUCTOS - RC EVENTOS - $ 5,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********50,000,000.00	PRIMA:	$ **********173,012.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********32,872.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********205,884.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CRA. 7 NO. 57 -67, TELÉFONO 6013908192 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)11002118352645(3900)00[illegible]

REFERENCIA PAGO:
1100211835264-5

14-02-101009269

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

SARATORRES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101009269	0

TOMADOR	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	4329154
ASEGURADO	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	4329154
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
12 / 11 / 2025	13 / 11 / 2025	14 / 11 / 2025	13 / 11 / 2025	14 / 11 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG CLIENTE	4380	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud: **Acceso a la información**

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED

SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********50,000,000.00	PRIMA:	$ **********173,012.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********32,872.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********205,884.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CRA. 7 NO. 57 -67, TELÉFONO 6013908192 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.000000.ERCE.003A.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002118352645(3900)000000205884(96,20261113

REFERENCIA PAGO: 1100211835264-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101009269	0

TOMADOR	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	4329154
ASEGURADO	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	4329154
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EVENTOS

TOMADOR: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS NIT: 901.255.224

ASEGURADO: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS NIT: 901.255.224

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA - PARA SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y RECLAMADOS DENTRO DEL PERIODO DE PRESCRIPCION DE LA LEY COLOMBIANA (CODIGO COMERCIO EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO CIVIL).

CONDICIONADO GENERAL: FORMA 24/01/2023 - 1329 - P - 06 - 000000-ERCE-003A- D00I
EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

NOTA TECNICA: FORMA 24/01/2023 -1329-NT-P-06-RCE-PLO-GD-PA-01.

OBJETO

SEGURESTADO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS AFECTADOS CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE AL TERCERO DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE LA EJECUCION DEL EVENTO A CONTINUACION RELACIONADO:

DESCRIPCION EVENTO: FIESTA DE EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MARTIRES-PRESENTACION ARTISTICA DE DANZA Y MUSICA TRADICIONAL

TIPO EVENTO: EXPOSICIONES /FERIAS/FESTIVALES/EXHIBICIONES/OBRAS DE TEATRO

UBICACION: PLAZA ESPAÑA- CALLE 11 ENTRE CARRERA 18 Y 19

CIUDAD: BOGOTA - CUNDINAMARCA

FECHA MONTAJE: 13/11/2025

FECHA EVENTO: 14/11/2025

FECHA DESMONTAJE: 11/11/2025

AFORO: MENOS DE 1,000

USO DE PIROTECNIA: NO AMPARA

SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALCOHOL:NO AMPARA

INGRESO CON BOLETA: NO

EDAD DEL PUBLICO: TODO PUBLICO

SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS: AMPARA

USO DE INFLABLES:NO AMPARA

JORNADA DEL EVENTO: Diurna (7:00 a 21:00)

USO DE VEHICULOS: NO AMPARA

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO TENDRAN COBERTURA SIEMPRE Y CUANDO LOS PERJUICIOS POR LOS CUALES RECLAMAN SEAN IMPUTABLES DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO.
SE EXCLUYEN RECLAMACIONES PON PERJUICIOS CAUSADOS A LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, RELACIONADOS CON DAÑOS MATERIALES, LESIONES O MUERTE CUANDO LA CAUSA DE ESTOS NO SEA IMPUTABLE DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.

LIMITE ASEGURADO: $50.000.000

EL LIMITE ASEGURADO DEL AMPARO BASICO Y AMPAROS ADICIONALES ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO Y NO SE ENTENDERAN COMO VALORES INDEPENDIENTES, POR LO TANTO, ESTE VALOR SERA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SEGUROS DEL ESTADO EN CASO DE UNO O MAS SINIESTROS.

VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE LAS 24 HORAS DEL DIA 12/11/2025 Y HASTA LAS 24 HORAS DEL DIA 14/11/2025

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101009269	0

TOMADOR	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	4329154
ASEGURADO	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	4329154
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

AMPAROS:

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES HASTA $50.000.000 EVENTO - VIGENCIA

INCLUYE

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HASTA .....$ 50.000.000 EVENTO - VIGENCIA

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA .....$ 50.000.000 EVENTO -VIGENCIA

GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO - SEGURESTADO REEMBOLSARA AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, SEGUN QUIEN LOS HAYA PAGADO, LOS GASTOS MEDICOS,
-HOSPITALARIOS Y FARMACEUTICOS INDISPENSABLES PARA SALVAR LA VIDA, SALUD O INTEGRIDAD PERSONAL DEL O LOS DAMNIFICADOS, SIN DEMOSTRACION PREVIA DE RESPONSABILIDAD Y SIN APLICACION DE DEDUCIBLE. ESTO NO SE ENTENDRA COMO ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD EN CABEZA DEL ASEGURADO.

POR PERSONA: HASTA $3.500.000
POR EVENTO: HASTA $3.500.000
POR VIGENCIA: HASTA $ 3.500.000

-GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL.....$5.000.000 EVENTO - VIGENCIA

SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO TAMBIEN SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON PERSONAS QUE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ CAUSEN PERJUICIOS A TERCEROS E INCLUSIVE A LOS MISMOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES DEL EVENTO.

COBERTURAS ADICIONALES:

LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERAN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MAXIMO CORRESPONDERA A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERA QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.

-PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS $5.000.000 EVENTO - VIGENCIA - (HACIENDO PARTE DEL LIMITE ASEGURADO ANUAL Y NO EN ADICION)

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO POR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE QUE SE PRODUZCA A TERCEROS EN FORMA DIRECTA POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS, POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO LOS DAÑOS SE PRODUZCAN DESPUES DE ENTREGADO EL PRODUCTO, DE EJECUTADO EL TRABAJO O DE PRESTADO LOS SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN FUERA DEL LOCAL Y PREDIOS ASEGURADOS, Y SU POSESION FISICA, CUSTODIA O CONTROL HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONFERIDOS A TERCEROS.
LA PRESENTE CLAUSULA EXCLUYE OPERACIONES Y/O EXPORTACIONES A LOS PAISES DE ESTADOS UNIDOS, PUERTO RICO Y CANADA

DEDUCIBLES

GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA: 10%DE LOS GASTOS INCURRIDOS
PRODUCTOS: 10%- MIN 1 SMMLV
DEMAS AMPAROS: 10% -MIN 2 SMMLV

EXCLUSIONES (LO QUE NO SE CUBRE)

3. COMUNES A TODOS LOS AMPAROS DE LA POLIZA
BAJO ESTE CONTRATO QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

3.1.LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSION CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASI MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

3.2.EL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHICULO TERRESTRE, UNA EMBARCACION O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS O AEREOS. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA SOLO PARA EL USO DE VEHICULOS TERRESTRES, CUANDO SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
3.3.EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION O DE LA PRESTACION. ESTA EXCLUSION SE ENTENDERA LEVANTADA CUANDO SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
3.4.USO O MANEJO DE EQUIPOS MOVILES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN ESTA POLIZA, TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRUAS Y SIMILARES.
3.5.DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101009269	0

TOMADOR	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	4329154
ASEGURADO	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS			NIT	901.255.224-6
DIRECCION	CR 12 NRO. 20 - 81	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	4329154
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

3.6.LABORES DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.
3.7.OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.

3.8. DESCARGUE, DISPERSION O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLIN, ACIDOS, ALCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, LIQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMAS MATERIAS
CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RIOS, LAGOS O SIMILARES.
3.9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.
3.10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.
3.11. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVIO O PERDIDA DE BIENES.
3.12. PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR, CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.
3.13. LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y LOS ACTOS PERPETRADOS POR PAISES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELION Y SEDICION, HUELGA O MOTINES, CONMOCION CIVIL, TURBACION DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PUBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO.
IGUALMENTE, LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.
3.14. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISION NUCLEAR O FISION DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
3.15. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, SALVO QUE SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), CON SUJECION A LA DESCRIPCION DEL MISMO.
3.16. LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SURJAN PARA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTICULOS 2351 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR RUINA DE UN EDIFICIO CON VICIO DE CONSTRUCCION.
3.17. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
3.18. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACION U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASI COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.
3.19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACION DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN ESTE NUMERAL, SE DA EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.
3.20. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SI; O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.
3.21 POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.
3.22. RESPONSABILIDAD POR HECHOS U OMISIONES DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO ESTAS NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
3.23 INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS DENOMINADAS COMO DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR VENGANZA, DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA O PROPOSITO.
4. EXCLUSIONES APLICABLES A AMPAROS ESPECIFICOS Y ADICIONALES:
4.1APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR: ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:
4.1.1.INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS, POR DAÑOS POR VENGANZA POR DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.
4.1.2.RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.
4.1.3.RECLAMACIONES COMO, CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACION AMBIENTAL.
4.1.4.DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.
4.1.5.DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESION O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO A MOTOR.
4.2. APLICABLES A LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHICULOS
QUEDA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE ADEMAS DE LAS ENUNCIADAS EN LA DEFINICION DEL AMPARO, LA QUE RESULTE DE:
4.2.1. DAÑOS AL VEHICULO QUE REALIZA LAS PRUEBAS.
4.2.2. HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS VEHICULOS, SUS ACCESORIOS O CARGA.
4.3.APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL)
BAJO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), NO SE ATENDERAN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE:
4.3.1.ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS.
4.3.2.ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
4.3.3.INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL, YA SEAN CONTRACTUALES, CONVENCIONALES O LEGALES.
4.3.4.DAÑOS MATERIALES A BIENES DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4.4.APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES
ESTE SEGURO NO SERA APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MEDICOS POR LESIONES A TERCEROS Y A PROPIEDADES DEL MISMO, RESULTANTES DE:
4.4.1.TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.
4.4.2.TRABAJOS DE AMPLIACION O MODIFICACION EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.
4.4.3.RECLAMACIONES MUTUAS ENTRE ASEGURADO, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
4.4.4.TRABAJOS DE AMPLIACION DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO O CONSTRUCCION DE NUEVOS PREDIOS.
4.4.5.LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL ASEGURADO.
4.4.6.RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ENTENDIENDOSE COMO TAL, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SI.

PULEP

Culturas

CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

PEV995 **FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES**

Lugar: BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ
Escenario: PLAZA ESPAÑA - TEL: 3209719862
Productor: 901255224 - COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
Código: LEC110012238
1
Operador: 901255224 - COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
Tipo de espectáculo: MÚSICA
Fecha registro: 10/11/2025

Funciones

Fecha	Hora
14/11/2025	12:00 PM

Artistas

Nombre	Género	Tipo
BERLIZ MOLA ALANDETE	Tradicionales/Folclor	Nacional
Agrupación de danzas Nuevo Renacer	DANZA FOLCLÓRICA	Nacional
Agrupación musical GUARICHIRIMERAS	Tradicionales/Folclor	Nacional
Agrupación de danza YEPAGUARÉ	DANZA FOLCLÓRICA	Nacional
Agrupación musical RUNA TAKY	Tradicionales/Folclor	Nacional
Agrupación musical N.S Orquesta	Tradicionales/Folclor	Nacional

Localidades

Localidad	Aforo	Total boletas	Valor boleta	Tipo localidad
LOCALIDAD GRATUITA	200		$0,00	GRATUITA

Condiciones del evento

Dirección Web del evento:
martiresartisticaycultural2025@gmail.com

Línea de servicio al cliente:
3209719862

Condiciones de admisión:
NO HAY RESTRICIÓN DE INGRESO, ES UN EVENTO GRATUITO PARA LA COMUNIDAD.

Condiciones de acceso:
PLAZA ESPAÑA CUENTA COM RAMPA EN LOS ANDENES PARA POBLACIÓN CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Condiciones para la declinación de compra:
NO APLICA

Medios para dar a conocer las novedades:
NO APLICA

Según el artículo 3 de la Ley 1423 de 2011 (literal a): "Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:

1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADA EN EL MODULO DE REGISTRO DE EVENTOS

La cancelación del EPAE escénicas o la modificación de sus condiciones inicialmente registradas debe actualizarse en PULEP una vez se tenga conocimiento de ellas, informando: los medios para dar a conocer la novedad, el procedimiento para la devolución del dinero o la opción de abono o recambio para otro evento.

Con esta actualización se entenderá satisfecho el deber de información establecido en el numeral 2.10.2 de la Circular Externa de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PULEP permite actualizar información hasta el día del EPAE.

El incumplimiento del deber de registro por parte de los productores de EPAE será informado a las alcaldías correspondientes.

La información registrada para este espectáculo público de las artes escénicas debe coincidir con la información que se publicita para su comercialización.

Si identifica posibles incumplimientos al deber de registro o identifica discrepancias entre la información registrada en PULEP y aquella compartida al público, por favor informar a usuariospulep@mincultura.gov.co

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-936701

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO - OBRAS NO REPRESENTADAS POR SAYCO

LICENCIA No:936701 **Fecha de Emisión:** 13/11/2025

Empresario \ Usuario: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

NIT: 901255224-6

carrera 12 # 20 - 81

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C.

Fecha Inicio Evento: 14/11/2025 **Fecha Fin Evento:** 14/11/2025

Autorizado para: FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MARTIRES-14 DE NOVIEMBRE 2025

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PLAZA ESPAÑA
Dirección:	CARRERA 18 # 10 - 51
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTA D.C.
Garantias:	

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
VARIOS ARTISTAS	NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

LA EXPEDICIÓN DE ESTA LICENCIA NO GENERA NINGÚN TIPO DE COBRO AL USUARIO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: ANDRES ARLEY ESCOBAR

Acinpro
Asociación Colombiana de Artistas, Intérpretes y Productores Fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS
AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 87 46 - Bogotá (Col.)

Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

N° 561-107882

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

NIT: 901255224 **TELÉFONO:** 3138474353

EVENTO rzstgbvhhedycrxvvojj

NOMBRE: FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

DIRECCIÓN: PLAZA ESPAÑA

CIUDAD: BOGOTA D.C. **DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C.

VÁLIDO: 2025-11-14

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 854,100 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS

Nov 14, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPLEO SOLIDARIO

LUIS ALBERTO ORTIZ
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

ANEXO NO.8
PROGRAMACIÓN DEL EVENTO FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

PROGRAMACIÓN EVENTO

FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES

Viernes 14 de noviembre de 2025

Plaza España

12:00 p.m. a 12:10 p.m. Palabras de bienvenida y apertura del evento

12:10 p.m. a 12:40 p.m Agrupación musical BERLIZ MOLA ALANDETE

12:40 p.m. a 12:55 p.m Agrupación de danzas Nuevo Renacer

12:55 p.m. a 1:25 p.m. Agrupación musical GUARICHIRIMERAS

1:25 p.m. a 1:40 p.m. Agrupación de danza YEPAGUARÉ

1:40 p.m. a 2:20 p.m Agrupación musical RUNA TAKY

2:20 p.m. a 3:00 p.m. Agrupación musical N.S Orquesta

3:00 p.m. Cierre del evento

ANEXO NO.9
DOCUMENTOS DE LOS ARTISTAS INSCRITOS Y SOPORTES DE PAGOS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN
ARTÍSTAS MAYORES DE EDAD PARA EL EVENTO
"FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

NOMBRE ARTÍSTICO	GRUPO DE DANZA Nuevo RENACER
MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
AREA	DANZA (Tradicional y folclórica Colombiana) [X]
ÁREA - CATEGORÍA	MÚSICA (NARP - Indígena) [ ] MÚSICA TRADICIONAL-FOLCLOR-POPULAR (Colombiana) [X]
AÑOS DE TRAYECTORIA	
2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] más de 5 [X]	
RELACIONE LOS DATOS DE LAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTES	

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
HILDA REYES	41511571	3215296795	hildamareyes17@gmail.com	Kra 29 # 1-15
LUCIA VARGAS	41562666	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
MARINA CRUZ	41441225	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
ADELINA MARTIN	41343617	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
ROSA ROMERO	41616821	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
ALBA BERNAL	20325008	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
MARY LUZ GAONA	41488562	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
LEONOR VELASQUEZ	41765121	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15
MARIELA PINEDA	4101174	3215296795	nuevorenacerdanza@gmail.com	Kra 29 # 1-15

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombres y apellidos: HILDA MARIA REYES

Documento de identidad: C.C. X C.E._____N° 41511571 expedida en Bogota

Teléfonos de contacto 1. 3215296795contacto 2 3163080087

Correo electrónico: nuevorenacerdanza@gmail.com

Dirección de residencia: Kra 29 No 1D - 15

Barrio:Santa Isabel Localidad: Los Martires

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: (mínima de 40 minutos música) (mínima de 25 minutos danza)	25 minutos danza
PÚBLICO OBJETIVO:	Desde niños, adolescentes, adultos mayores,mujeres y hombres
REPERTORIO	
NOMBRE DE CANCIÓN	**NOMBRE DEL AUTOR Y/O PROPIO**
FANDANGO	Toto La Momposina
Me robaste el sueño Tambora	Martina Camargo
Pilanderas	Jose Barros

- **RIDER TÉCNICO:** describa el sonido mínimo requerido para la presentación (Raider y backline).

Se requiere camerino para cambio de vestuario, hidratacion, un lugar apropiado para la presentacion, buen sonido, un buen presentador.

TRAYECTORIA: Relacione los documentos con loscuales soportala trayectoria para esta convocatoria, la cual debe ser mínima 2 años.

NOMBREDEQUIEN CERTIFICA	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
ALCALDIA LOCAL Y KLUSTER LATAM	Mujeres formadas para transformar	9 de junio de 2025	9 de junio de 2025
ALCALDIA LOCAL Y SECRETARIA DE LA MUJER	Premio Maria Cano	18 de marzo de 2025	18 de marzo de 2025
Juan David Pinto y Dario Fernando Cepeda Concejal de Bogota	Reconocimiento	Agosto 30 de 2024	Agosto 30 de 2024
IDRD	Fitness de antaño	5 de agosto de 2022	5 de agosto de 2022
CLACP	Tarde en los Martires	15 de octubre del 2025	15 de octubre del 2025

Nota:Sideseaanexarmássoportesdetrayectoriaalosespaciosdelcuadroanterior,lopuederelacionar en un anexo.

BREVEDESCRIPCIÓNDELAPROPUESTAARTÍSTICA:
Presentarnos en el evento con nuestros atuendos, vestuario, maquillaje, musica, previamente ensayados todo saldra bonito, mostrar alegria, entusiasmo.
RELACIONE EL LINKCOMPLETO DE YOUTUBE DE UNA PRESENTACIÓN DONDE DEMUESTRE SU TALENTO:
Youtube canal "nuevorenacerdanza" alli tenemos videos y fotos link https://youtube.com/@nuevorenacerdanza?si=fAR0oAzI2LUS7-7I

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA:

- Copia de RUT actualizado del representante del grupo o la agrupación.
- Copia de cedula de todos los integrantes incluido el representante.
- Certificados de residencia expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno, no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria.
- Soportes de trayectoria de mínimo 2 años de la agrupación.
  (No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la agrupación o integrantes de la mesa directiva o representante legal de la personería jurídica)
- Link completo de YouTube donde demuestre su talento para todas las áreas.

FIRMA DE ACEPTACIÓN:

Con la firma del presente formato de inscripción:

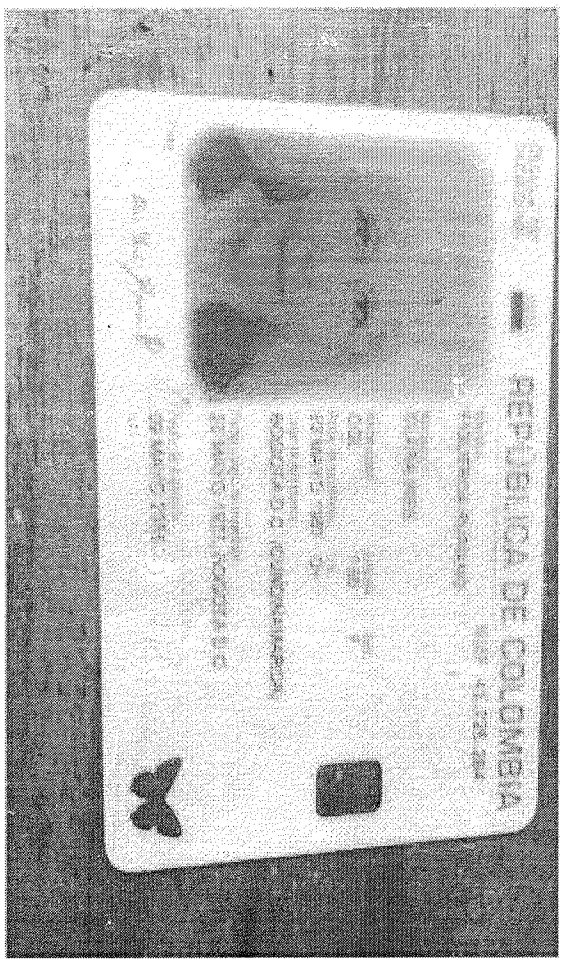
- Se reconoce y acepta las condiciones establecidas, en la circular de información de la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires", adjunta al formato de inscripción.
- Se acepta y autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para utilizar el material enviado incluido la imagen y datos personales con el fin de promocionar y dar a conocer el evento y resultado del mismo, en radio televisión, redes sociales y sitios web.
- Se autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para el uso de la imagen de los artistas para fines del contrato y de uso de la administración local de Los Mártires.
- Se acepta que la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), verifique la legitimidad y originalidad de la información artística de este formato y de los soportes entregados para la trayectoria.
- Como representante de la agrupación manifestamos que participamos de manera libre y voluntaria en esta convocatoria para participar en el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires". Así mismo declaramos que gozamos de buena salud física y mental para participar en las actividades del evento, y asumimos plena responsabilidad sobre las condiciones de salud. En ese sentido, exoneramos a la Alcaldía Local de Los Mártires, así como a la entidad organizadora del contrato CPS 252 – 2025 (133715) de cualquier responsabilidad por incidentes, accidentes o afectaciones de salud que puedan surgir durante nuestra participación en el evento.
- Se reconoce y acepta el reglamento, proceso de selección y evaluación del mismo.



_____

Firma

Representante de la agrupación y/o persona natural y/o representante legal de la personería jurídica



Documento Clara

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430538451
Fecha: 05/11/2025 11:11:59 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MARY LUZ GAONA DE CAMACHO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 41488562, tiene su domicilio en CL1DBis#29-07, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogota D.C. el 11/5/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430058121
Fecha: 25/04/2025 12:21:06 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) CLARA INES FIGUEROA RUBIANO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 41725284, tiene su domicilio en KR18#1G-25, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes Abril del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Trámites legales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 4/25/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430539081
Fecha: 05/11/2025 2:20:01 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LEONOR VELASQUEZ ECHEVERRIA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 41765121, tiene su domicilio en KR27#4A-10 PI 2, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/5/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430539261
Fecha: 05/11/2025 3:01:27 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ROSA ELSY ROMERO REY, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 41616821, tiene su domicilio en KR29#1D-15 AP 101, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/5/2025

Radicado No. 20256430539781
Fecha: 06/11/2025 10:18:28 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LUCIA VARGAS MOGOLLON, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 41562664, tiene su domicilio en KR29#1D-15 AP 101, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 06 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/6/2025



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

entregado a:

AGRUPACIÓN NUEVO RENACER

por su excelente participación en la Tarde Cultural En Los Mártires, evento del CLACP realizado el 15 de octubre de 2022.

HERNÁN VALERO
Coordinador del CLACP

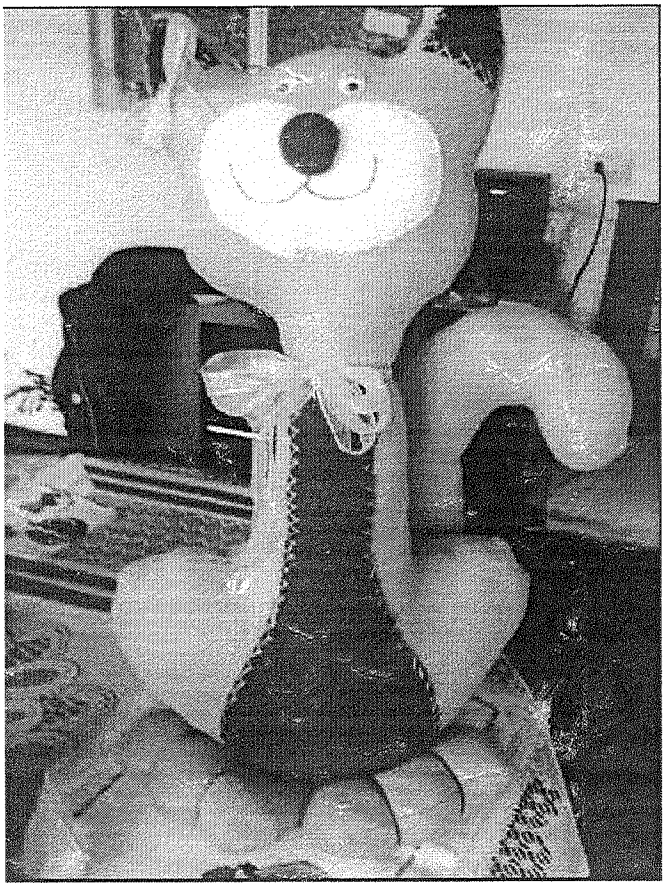
CERTIFICADO CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO 2022



Reconocimiento participación en la celebración del mes de la persona mayor.



Presentación danza grupo Nuevo Renacer



Enseñanza de muñecos en la CIOM Mártires aportando conocimiento y emprendimiento a las mujeres participantes en los curos de manualidades.



Ensayando

GRUPO NUEVO RENACER

DIRECTORA
Hilda María Reyes

Conformado por
Mujeres adulto mayor

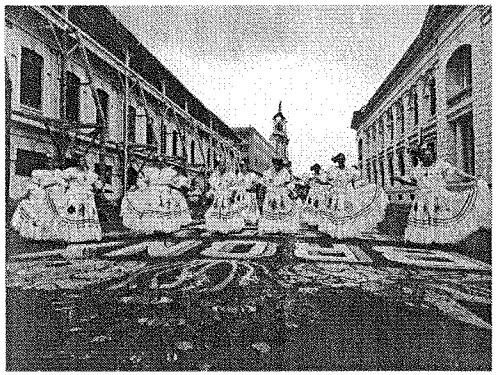
Trayectoria
Hace 15 años

Localidad
Los Mártires

UPZ
Santa Isabel

Algunas presentaciones





Logros

Presentaciones con buenos comentarios
Trofeos y condecoraciones
Certificados de participación
Invitaciones a celebraciones especiales en la localidad

Contacto:
nuevorenacerdanza@gmail.com
Móvil 3215296795

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141015546305

(415)7707212489984(8020) 000014101554630 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 1 5 1 1 5 7 1	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 5 1 1 5 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	DE ALVAREZ	HILDA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 1 D 15 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: hildamareyes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 2 9 6 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 0 8 0 3 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CHACON GERMAN DARIO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-03-2025 10:58:25AM

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Art.771-2 ET, 1.6.1.4.12 y 1.6.1.4.13 Dec.1625 de 2016 Resolución 000042 mayo de 2020)

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	COMERSCO SAS
NIT	901.255.224
TELEFONO	7021111
DIRECCIÓN	CR 12 20 81
Responsable de IVA	

NUMERACIÓN
AUTORIZACIÓN
RANGO DESDE HASTA

N°	

FECHA DE LA OPERACIÓN

(GENERACION

DOCUMENTO)

INFORMACIÓN VENDEDOR Ó DE QUÍEN PRESTA EL SERVICIO

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	Hilda María Reyes
NIT	47.511.571
TELEFONO	3215296795
DIRECCIÓN	cll 29 # 7 B 75
CIUDAD	Bogotá D.C.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN Y/O DEL SERVICIO PRESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Agrupación de danzas Nuevo Renacer		

OBSERVACIONES:

SUB-TOTAL	
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR ICA	
VALOR A PAGAR	$1.255.442
IVA ASUMIDO	

SON:

FIRMA DEL VENDEDOR Ó DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

C.C/NIT:

1.235.442

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

HILDA MARIA REYES ALVAREZ Identificado con CC 41511571

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SANTA ISABEL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24049078871
Fecha de apertura:	22 de Noviembre de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0137 SANTA ISABEL de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 14 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Escaneado con CamScanner



Banco
Caja Social
Más banco. Más amigo.

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20251120 HORA: 13:55:17
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0625-CARRERA DECIMA
NO. CUENTA: XXXXX8871
NOMBRE: HILDA M REYES A
MAQUINA: F003/L2U8
NO.TRANSACCION: 00029497

VR.TRANSAC.: $1,235,442.00
VR.COMISION: $0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN
ARTÍSTAS MAYORES DE EDAD PARA EL EVENTO
"FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

NOMBRE ARTÍSTICO	Yeguaré, ritmos de mi tierra
MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
ÁREA	DANZA (Tradicional y folclórica Colombiana) [X]
ÁREA - CATEGORÍA	MÚSICA (NARP - Indígena) [ ] MÚSICA TRADICIONAL-FOLCLOR-POPULAR (Colombiana) [ ]
AÑOS DE TRAYECTORIA	
2 [ ] 3 [X] 4 [ ] más de 5 [ ]	

RELACIONE LOS DATOS DE LAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTES

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
Ines Galindo Roa	41486941	3118583782	enrines48@gmail.com	Cra 15A #5-21 Apto 201
Luz Myriam Riaño	51593941	3144344080	mirianzuleta13@gmail.com	Cra 18B #4A-82
Nubia Parra Barbosa	39612066	3115666599	parrabarbosanubia@gmail.com	Cra 18 #1H-12
Perpetua Sofia Flórez Ricardo	64540257	3003218984	alejo.15.sf@gmail.com	Cra 17 #3A-39 4to piso
Clara Ines Diaz	51816519	3203786011	clarita1219@gmail.com	Cra 17 #2-50
Martha Cecilia Correa Correa	52061788	3213668180	ccmsalud@hotmail.com	Dg 1C Bis #17-39
Angelica Quintero	45691900	3108409980	angelquinse@yahoo.es	Cra 17 #3A-39 4to piso
María Alix Vega Fajardo	51629929	3175091927	maria.vocs@gmail.com	Cra 19C #1F-75
Adriana Hernandez Castro	51610870	3202006726	nana_hernandez27@hotmail.com	Cra 27B #[illegible] piso 3
Maria Nidia Cabrejo	35373582	3147695781	diacabrejod@gmail.com	Dg 4A #14-27 [illegible] 604
Yazmin Caicedo	28587816	3134222986	yazminincaicedo9@gmail.com	Dg 4A #14-27 Apto 604
Ruth Aguilera	51596788	3212477474	ruquitaguilerat@hotmail.com	Cra 21 #1D-76 Apto 201
Marta Judith Muñoz	51637592	3138549415	martha_ceron18@hotmail.com	Cra 18A #5-33 piso 2
Sandra Liliana Cordoba Cerón	51979007	3108632810	lilianita3212@hotmail.com	Cra 15 Bis #7-48
Yolanda Ardila Castellanos	51652871	3132621873	yolandaardilacastellanos@gmail.com	Cll 2 #14-79 Casa 9
Bertha Alice Guayara Mendez	28934599	3176612483	juandavidacuna041@gmail.com	Cra 26A #4-77 Apto 203
Libardo Zuleta Sanchez	19076260	3114528719	libardozuleta215@gmail.com	Cra 18B #4A-82
Judith Valencia	41712182	3123651336	valencialemusjudith@gmail.com	Cra 22#[illegible]-32

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombres y apellidos: Perpetua Sofia Flórez Ricardo

Documento de identidad: C.C. X C.E. ___ N°64540257 expedida en _____

Teléfonos de contacto 1. 3003218984 contacto 2 _____

Correo electrónico: yepaguaredanzas@gmail.com

Dirección de residencia: Cra 17 #3a-39 4to piso

Barrio: Eduardo Santos Localidad: Martires

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: (mínima de 40 minutos música) (mínima de 25 minutos danza)	25 minutos
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general

REPERTORIO

NOMBRE DE CANCIÓN	NOMBRE DEL AUTOR Y/O PROPIO
Galerón (Llanos Orientales): Un baile majestuoso y elegante que muestra la belleza y la fuerza de la región llanera.	Discos El Dorado
Chotis (Región Andina): Un baile clásico y sofisticado que refleja la influencia europea en la cultura andina.	Hermanos Valencia
Garabato (Costa Caribe): Un baile alegre y vibrante que refleja la alegría y el ritmo de la costa caribeña colombiana	Efrain Mejia
Jota Chocoana(Región Pacífica): Un baile enérgico y festivo que muestra la riqueza cultural y musical de la costa pacífica colombiana.	Grabación de una interpretación en vivo del Grupo de danzas cantos y danzas del chocó
Makerule (Región Pacífica): Un baile jocoso y de movimiento de cadera que refleja la pasión y la energía de la región.	Grupo Bahía

- **RIDER TÉCNICO:** describa el sonido mínimo requerido para la presentación (Raider y backline).

Amplificador y micrófono inalámbrico.

TRAYECTORIA: Relacione los documentos con los cuales soporta la trayectoria para esta convocatoria, la cual debe ser mínima 2 años.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Consejo local de Arte, cultura y Patrimonio de los Mártires	Participación en el evento "El Clacp se toma la localidad"	26/Jul/2025	26/Jul/2025
Colegio Santa Elena Mixto	Clausura de año escolar 2024	07/Dic/2024	07/Dic/2024
Consejo local de Arte, cultura y Patrimonio de los Mártires	Participación en la primera feria cultural y artística de la localidad los Mártires	23/Nov/2024	23/Nov/2024
Colegio Nuestra Señora de la Paz	Izada de Bandera de Fiestas Patrias	23/Ago/2024	23/Ago/2024
Alcaldía de Viani, Cundinamarca. Secretaría Gestión Social, Cultural, Deportiva y Recreativa.	Encuentro Cultural en el marco de las Ferias y Fiestas del municipio de Viani	06/Jun/2024	06/Jun/2024
Colegio Santa Elena Mixto	Clausura de año escolar 2023	06/Dic/2023	06/Dic/2023

Nota: Si desea anexar más soportes de trayectoria a los espacios del cuadro anterior, lo puede relacionar en un anexo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA:
"Colombia, mi País" Nuestra propuesta es un viaje artístico a través de las regiones de Colombia, explorando la riqueza cultural y musical del país a través de la danza. Básicamente es un homenaje y un tributo a las raíces que nos unen. Sinopsis: Un hombre, nostálgico y emocionado, regresa a su país Colombia después de muchos años en el extranjero. En su búsqueda por reconectar con sus raíces, se embarca en un recorrido a caballo por las diferentes regiones de Colombia, descubriendo los ritmos y tradiciones que lo identifican.
RELACIONE EL LINK COMPLETO DE YOUTUBE DE UNA PRESENTACIÓN DONDE DEMUESTRE SU TALENTO:
https://youtube.com/watch?v=BHYHNb5mS-U&feature=shared

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA:

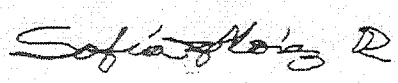
- Copia de RUT actualizado del representante del grupo o la agrupación.
- Copia de cédula de todos los integrantes incluido el representante.
- Certificados de residencia expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno, no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria.
- Soportes de trayectoria de mínimo 2 años de la agrupación.
  (No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la agrupación o integrantes de la mesa directiva o representante legal de la personería jurídica)
- Link completo de YouTube donde demuestre su talento para todas las áreas.

FIRMA DE ACEPTACIÓN:

Con la firma del presente formato de inscripción:

- Se reconoce y acepta las condiciones establecidas, en la circular de información de la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires", adjunta al formato de inscripción.

- Se acepta y autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para utilizar el material enviado incluido la imagen y datos personales con el fin de promocionar y dar a conocer el evento y resultado del mismo, en radio televisión, redes sociales y sitios web.
- Se autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para el uso de la imagen de los artistas para fines del contrato y de uso de la administración local de Los Mártires.
- Se acepta que la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), verifique la legitimidad y originalidad de la información artística de este formato y de los soportes entregados para la trayectoria.
- Como representante de la agrupación manifestamos que participamos de manera libre y voluntaria en esta convocatoria para participar en el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires". Así mismo declaramos que gozamos de buena salud física y mental para participar en las actividades del evento, y asumimos plena responsabilidad sobre las condiciones de salud. En ese sentido, exoneramos a la Alcaldía Local de Los Mártires, así como a la entidad organizadora del contrato CPS 252 – 2025 (133715) de cualquier responsabilidad por incidentes, accidentes o afectaciones de salud que puedan surgir durante nuestra participación en el evento.
- Se reconoce y acepta el reglamento, proceso de selección y evaluación del mismo.



Firma

Representante de la agrupación y/o persona natural y/o representante legal de la personería jurídica

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141216851624

(415)7707212489984(8020) 000014121685162 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	32. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	34. Buzón electrónico
6 4 5 4 0 2 5 7	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 5 4 0 2 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	RICARDO	PERPETUA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 3 A 39 P 4 BRR EDUARDO SANTOS

42. Correo electrónico: alejo.15.sf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 9 5 0 0 9 4	3 0 0 3 2 1 8 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 0 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FLOREZ RICARDO PERPETUA SOFIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-10-2025 04:02:31PM

DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Certifica que:

Perpetua Sofía Flórez Ricardo

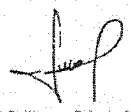
Con documento de identificación No:

64.540.257

Realizó y aprobó en la Escuela de la Participación el curso
Proyecta Local-Presupuestos Participativos: Somos Parte de la Planeación Local
del Ciclo de Formación "Gobierno Abierto" en la modalidad Virtual, el cual aporto al fortalecimiento de las capacidades de análisis crítico contextual y creativa que se expresan en la habilidad para discutir y proponer de forma colectiva programas y proyectos para la asignación de recursos enfocados en el desarrollo local.

Duración de (36) horas.

En constancia, se expide en la ciudad de Bogotá D.C.
martes, 5 de agosto de 2025



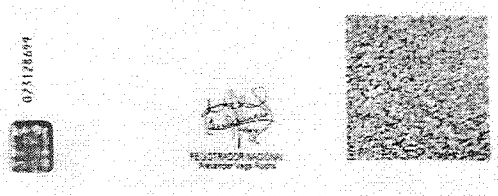
José Guillermo Orjuela Ardila
Gestor Escuela de Participación
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ





ICCOL0231286998150O1<<<<<<<<<<
4801102F3306068COL41486941<<<8
GALINDO<ROA<<INES<<<<<<<<<<<<<

DECLARACIÓN JLUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En la ciudad de Bogotá D. C., Colombia, siendo los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dosmil veinti cinco (2025) yo, Ines Galindo Roa identificada con la cédula de ciudadanía número 41486941 de Bogotá en mi calidad de postulante para participar en la **"Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Martires 2025"** **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que mi lugar de residencia se encuentra en la localidad de LOS MÁRTIRES, en la siguiente dirección Carrera 19C 44-23, nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. lo anterior con la finalidad o acreditar el cumplimiento de las Codiciones generales de participación de la "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Martires 2025".

Realizo esta declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que señala:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente , incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"

Así mismomanifiesto que no me encuentro incurso en ningún conflicto de interés o casual de impedimento para rendir la presente declaración, que realizo bajo única y enlera responsabilidad.

Firma

C.C. 41486941 de Bta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **51.593.941**
RIAÑO De ZULETA
APELLIDOS
LUZ MYRIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1958**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-JUL-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00880999-F-00515941-20170206 0053476415G 2 9999660869

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430509561
Fecha: 21/10/2025 3:52:12 p. m.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá, D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LUZ MYRIAM RIAÑO DE ZULETA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51593941, tiene su domicilio en KR 19 BIS A 52, de Bogotá D.C.sector rural como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 21 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE RELIOS

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, mediante el uso de los mecanismos, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la finalidad o Técnica utilizada, en la elaboración de cualquier documento, distinto de los Títulos Valores. La firma y demás actos del empleado con información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los funcionarios Públicos el riesgo material de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 440 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley 962 numerales Decreto-Ley 19 de 2012

Este certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones "portal de trámites y servicios" "Certificado de Residencia" "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 21/10/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.612.066
PARRA BARBOSA

APELLIDOS
NUBIA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1960
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-DIC-1979 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00206583-F-0039612086-20091229 0019409802A 1 1300119864

Radicado No. 20256430514351
Fecha: 22/10/2025 12:00:28 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) NUBIA PARRA BARBOSA, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39612086, tiene su domicilio en KR1#9#31-12 AP 405, de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti tramites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de residencia" > Servicio en Línea.

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/22/2025

Avenida Calle 19 No. 26 – 80 Piso - 1 C.C. Culmia
Código Postal: 111311
Tel: 3756634 - 3561677
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.540.257
FLOREZ RICARDO

APELLIDOS
PERPETUA SOFIA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1952
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

15-OCT-1978 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
LUBIS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00206417-F-0064640257-20101108 0024721061H 1 5020494310

Radicado No. 20256430515251
Fecha: 22/10/2025 12:00:34 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) PERPETUA SOFIA FLOREZ RICARDO, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 64540257, tiene su domicilio en KR1#9#31-39 AP 4, de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti tramites Decreto-Ley 19 de 2012.

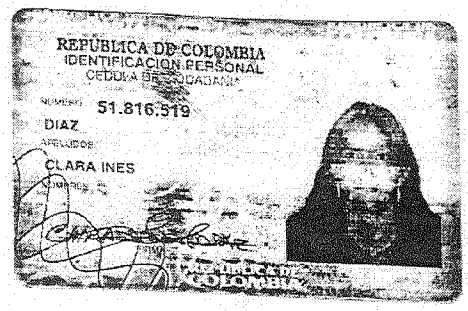
Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > Servicio en Línea.

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en: Bogota D.C. el 10/22/2025

Avenida Calle 19 No. 26 – 80 Piso - 1 C.C. Culmia
Código Postal: 111311
Tel: 3756634 - 3561677
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ



Radicado No. 20256430516671
Fecha: 22/10/2025 3:47:34 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) CLARA INES DIAZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 51816519, tiene su domicilio en KR17#2-50, de Bogotá,(Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

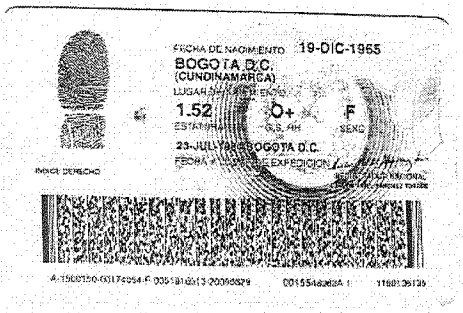
En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo material de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 28 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

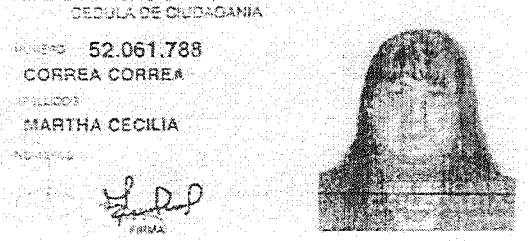
Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

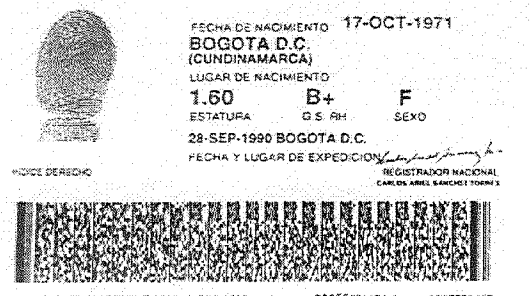
JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/22/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 150 Piso 1 CC El Calima
Código Postal: 111411
Tel: 3788301 - 3815972
Información Línea 195
www.mártires.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.







Radicado No. 20256430527851
Fecha: 24/10/2025 4:26:51 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MARTHA CECILIA CORREA CORREA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52061788, tiene su domicilio en DG 8G BIS#17-39, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo material de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 28 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/24/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 150 Piso 1 CC El Calima
Código Postal: 111411
Tel: 3788301 - 3815972
Información Línea 195
www.mártires.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 45.691.900

QUINTERO SERRANO

ANGELICA PATRICIA

COL 1.69 F

30 NOV 1978 O+

CARTAGENA (BOLIVAR)

13 FEB 1997, CARTAGENA

13 JUL 2033

027816600

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL027816600005001<<<<<<<<<<
7811300F3307135COL45691900<<<4
QUINTERO<SERRANO<<ANGELICA<PAT

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430515621
Fecha: 22/10/2025 2:15:59 p. m.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) ANGELICA PATRICIA QUINTERO SERRANO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 45691900, tiene su domicilio en KR179A-59 PL3, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada en el diligenciamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/22/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 83 Piso - 7 D.C. Colima
Código Postal: 111411
Tel. 3730531 - 3315877
Telemunicipal Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.626.089
VEGA FAJARDO

APELLIDOS
MARIA ALIX

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1960
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAY-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00052691-F-0051630066-20080329 0080068373A 1 6190004170

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256430523971
Fecha: 24/10/2025 12:57:41 p. m.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MARÍA ALIX VEGA FAJARDO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 51626089, tiene su domicilio en KR96C#7F-75, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el diligenciamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/24/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 83 Piso - 7 D.C. Colima
Código Postal: 111411
Tel. 3730531 - 3315877
Telemunicipal Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

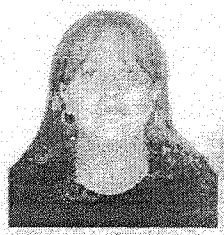
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.610.870
HERNANDEZ CASTRO

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-NOV-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00162454-F-0051610870-20090711 0012363770A 1 1360100815

Radicado No. 20256430523461
Fecha: 24/10/2025 9:39:01 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ADRIANA HERNANDEZ CASTRO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51610870, tiene su domicilio en CL 24#2B-7 AP 301, de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a) para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11. SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 417 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'.

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/24/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 38 Piso - 7 C.C. Camaa
Código Postal: 111311
Tel: 3709527 - 3511927
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.587.816
CAICEDO BETANCOURT

APELLIDOS
YAZMIN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1967
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-DIC-1985 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00174015-F-0028587816-20090903 0015676889A 2 1330005611

Radicado No. 20256430528401
Fecha: 24/10/2025 5:17:42 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) YAZMIN CAICEDO BETANCOURT, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 28587816, tiene su domicilio en DG1A#13-27 AP 601, de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a) para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11. SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 417 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'.

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/24/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 38 Piso - 7 C.C. Camaa
Código Postal: 111311
Tel: 3709527 - 3511927
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
35.373.582

CABREJO DE PIÑEROS
APELLIDOS

MARIA NIDIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1954
ANZOATEGUÍ
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-DIC-1975 EL COLEGIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RONGON LOPEZ

A-1500100-42122102-F-0035373582-20041007 0146804281A 02 193307081

Radicado No. 20250430[illegible]051
Fecha: 24/10/2025 3:25:56 p m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MARIA NIDIA CABREJO DE PIÑERO, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 35373582, tiene su domicilio en CRA 9#14-27 AP 604, de Bogotá (Colombia) tomo consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49

Dada en (Bogotá) D.C., el día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2 - 90 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier índole elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones "portafolio de trámites y servicios" "Certificado de Residencia" "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 10/24/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 89 Piso 3 C.C Futura
Código Postal: 111311
Tel: 3235831 - 3581627
Información Línea 195
www.LOSMARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 51.596.788
AGUILERA TORRES
APELLIDOS

RUTH EMILSEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1958
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-AGO-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

[illegible]-75967 51596788-20220111 0289531220A 2 9931138115-1

DECLARACIÓN JLUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En la ciudad de Bogotá D. C., Colombia, siendo los veintidos ( ) días del mes de octubre del año dosmil veinti cinco (2025) yo, RUTH EMILSEN AGUILERA TORRES identificada con la cédula de ciudadanía número 51596788 de Bogotá, en mi calidad de postulante para participar en la **"Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires 2025"** **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que mi lugar de residencia se encuentra en la localidad de LOS MARTIRES, en la siguiente dirección Carrera 21 # 10-76 apto 201, nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. lo anterior con la finalidad e acreditar el cumplimiento de las Coliciones generales de participación de la "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Martires 2025".

Realizo esta declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que señala:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"

Así mismomanifiesto que no me encuentro incurso en ningún conflicto de interés o causal de impedimento para rendir la presente declaración, que realizo bajo única y entera responsabilidad.

Firma.

C.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES | BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.637.592
MUÑOZ CERON

APELLIDOS

MARTHA JUDITH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1958
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-AGO-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



0051586788-20021111 0089631222A 2 9901308154

Radicado No. 20256430519411
Fecha: 23/10/2025 10:37:21 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MARTHA JUDITH MUÑOZ CERON, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51637592, tiene su domicilio en KR 18A#5-13 AP 200 de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 23 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el ruego notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 29 de junio de 2021, y dando cumplimiento a la ley anti tramites Decreto-Ley 19 de 2012

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expidió en Bogotá D.C. el 10/23/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 30 Piso 3 D.C Centro
Código Postal: 111611
Tel: 3749631 - 3241927
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 51.979.007
CORDOBA CERON

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

07-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-1500150-01213719-F-0051979007-20210210 0073368817A 1 9914618890

Radicado No. 20256430502391
Fecha: 20/10/2025 1:18:11 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) SANDRA LILIANA CORDOBA CERON, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51979007, tiene su domicilio en KR 18A#5-13, de Bogotá (Cundinamarca) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 20 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el ruego notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 29 de junio de 2021, y dando cumplimiento a la ley anti tramites Decreto-Ley 19 de 2012

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" > "Certificado de Residencia" > "Servicio en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expidió en Bogotá D.C. el 10/20/2025

Avenida Calle 19 No. 28 - 30 Piso 3 D.C Centro
Código Postal: 111611
Tel: 3749631 - 3241927
Información Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

BOGOTÁ





DECLARACIÓN JLUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En la ciudad de Bogotá D. C., Colombia, siendo los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dosmil veinti cinco (2025) yo, Bertha Alice Guayara M identificada con la cédula de ciudadanía número 28.934.599 de San Luis Colima con mi calidad de postulante para participar en la **"Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Martires 2025"** **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que mi lugar de residencia se encuentra en la localidad de LOS MÁRTIRES, en la siguiente dirección Cra 26 A # 1 - 77 apto 203, nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. lo anterior con la finalidad e acreditar el cumplimiento de las Codiciones generales de participación de la "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Martires 2025".

Realizo esta declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que señala:

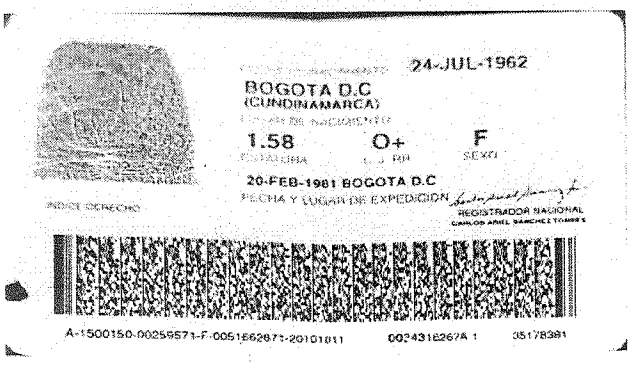
"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente , incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"

Así mismomanifiesto que no me encuentro incurso en ningún conflicto de interés o casual de impedimento para rendir la presente declaración, que realizo bajo única y entera responsabilidad.

Firma,

Bertha Alice Guayara M.
C.C. 28.934.599





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
BOGOTÁ



Radicado No. 20256430511991
Fecha: 22/10/2025 7:08:38 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) LIBARDO ZULETA SANCHEZ, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 19076260, tiene su domicilio en KR15BIS#A-82, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

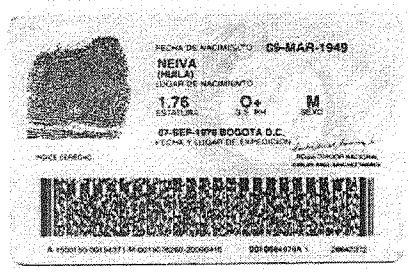
Dada en Bogotá D.C., al día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a) para Propósitos legales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, autoridades o de los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea su modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, dentro de los Tratos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de enero de 2011, y demás complementarios a la ley sean) tramites Decreto Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" – "Certificado de Residencia" – "Solicitud en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el [illegible]

Avenida Calle 10 No. 19 - 365 piso 2 y 3 Edificio
Código Postal: 111411
Tel: 3749800 Ext 1022
Información y Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co





Radicado No 20256430526081
Fecha: 24/10/2025 4:40:46 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) JUDITH VALENCIA LEMUS, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 41712162, tiene su domicilio en KR22#6[illegible] 32, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consagrado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C. al día 24 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a) para Propósitos legales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, autoridades o de los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea su modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, dentro de los Tratos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de enero de 2011, y demás complementarios a la ley sean) tramites Decreto Ley 19 de 2012.

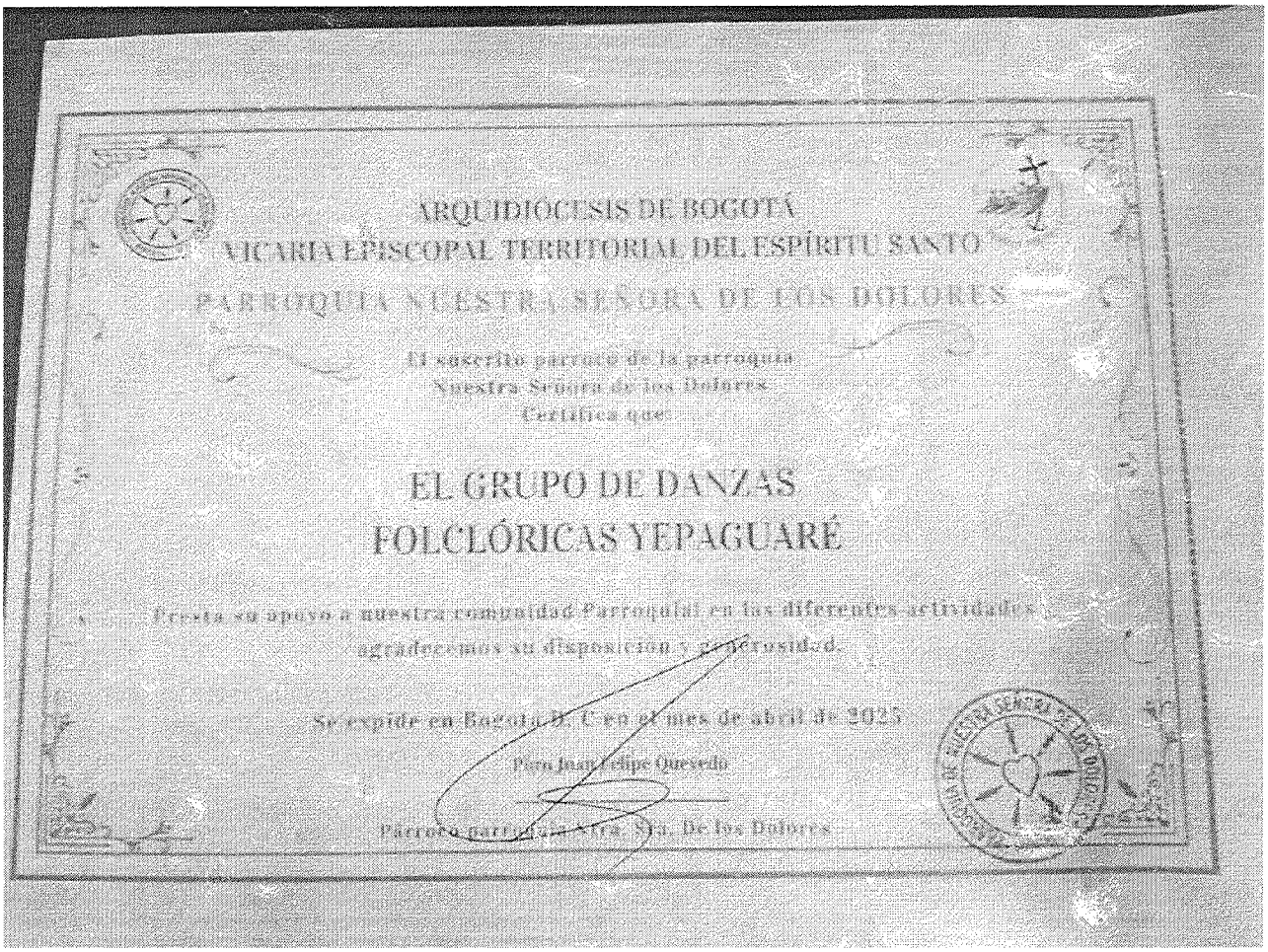
Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: "portafolio de trámites y servicios" – "Certificado de Residencia" – "Solicitud en Línea"

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el [illegible]

Avenida Calle 10 No. 19 - 365 piso 2 y 3 Edificio
Código Postal: 111411
Tel: 3749800 Ext 1022
Información y Línea 195
www.LOS MARTIRES.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
BOGOTÁ



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
VICARIA EPISCOPAL TERRITORIAL DEL ESPÍRITU SANTO
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

El suscrito parroco de la parroquia
Nuestra Señora de los Dolores
Certifica que:

EL GRUPO DE DANZAS
FOLCLÓRICAS YEPAGUARÉ

Presta su apoyo a nuestra comunidad Parroquial en las diferentes actividades
agradecemos su disposicion y generosidad.

Se expide en Bogota D. C en el mes de abril de 2025

Pbro Juan Felipe Quevedo

Párroco parroquia Ntra. Sra. De los Dolores

Junta de Acción Comunal
JAC
Localidad de los Mártires
Barrio Eduardo Santos

Bogotá D.C 06 de noviembre de 2025

CERTIFICADO DE TRABAJO COMUNITARIO

La Junta de Acción Comunal del Barrio Eduardo Santos con Nit 830.062.985-6 y personería jurídica 3137 de fecha 06 de julio de 1967, emitida por MINISTERIO DEL INTERIOR y se encuentra registrada ante el IDPAC con el No.SR-14002-03. ubicada en la Calle 4a bis 18b-30 Barrio Eduardo Santos localidad de Los Mártires.

CERTIFICA QUE

El grupo de Danza de Adulto Mayor YEPAGUARE, ha realizado acciones culturales especialmente destinados a la Danza folclórica tradicional en las instalaciones de la Junta de Acción Comunal del Barrio Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires desde el año 2022 hasta la fecha, siempre teniendo como grupo una excelente relación con el uso del espacio utilizándolo los días lunes de 4:30pm a 6;30pm y miércoles de 5:00pm a 7:00pm.

La presente se expide a los 06 días del mes de noviembre de 2025, al interesado para los fines pertinentes.

Cordialmente.

JOSÉ ALEJANDRO CUBILLOS CHERRES
Presidente Junta de Acción Comunal - Barrio Eduardo Santos.
Numero de Contacto: 3115381099

9.90 230901.EMVCO

Redeban

NOV 20 2025 14:18:00 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
CENTRO COMERCIAL COLSE
CRA 10 NO 17 18 PISO 2
C.UNICO: 3007013191 TER: 99AZZ010
RECIBO: 240359 RRN: 377645
Producto: 3003218984
TITULAR: PERPETUA FLOREZ
RECARGA NEQU APRO: 135168

VALOR $ 1.235.450

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 3006000160. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Art.771-2 ET, 1.6.1.4.12 y 1.6.1.4.13 Dec.1625 de 2016 Resolución 000042 mayo de 2020)

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	COMERSCO SAS
NIT	901.255.224
TELEFONO	7021111
DIRECCIÓN	CR 12 20 81
Responsable de IVA	

NUMERACIÓN
AUTORIZACIÓN
RANGO DESDE HASTA

N°	

FECHA DE LA OPERACIÓN

(GENERACION

DOCUMENTO)

INFORMACIÓN VENDEDOR Ó DE QUÍEN PRESTA EL SERVICIO

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	Peluquería Social. Flórez B.
NIT	6115010257
TELEFONO	3502218984
DIRECCIÓN	Cr 17 # 3A 39
CIUDAD	Bogotá D.C.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN Y/O DEL SERVICIO PRESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Agrupación de danza YEPAGOMARÉ		

OBSERVACIONES:		
	SUB-TOTAL	
	RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	
	RETENCIÓN EN LA FUENTE POR ICA	
	VALOR A PAGAR	$1.235.442
	IVA ASUMIDO	
SON:		

FIRMA DEL VENDEDOR Ó DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

C.C/NIT: Sofía Flórez B
64040257

#1.235.442

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 13 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que PERPETUA SOFIA FLOREZ RICARDO identificado con cédula de ciudadanía 64540257, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3003218984	87060904494	ACTIVA	09-12-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

FORMATO DE INSCRIPCIÓN ARTISTAS MAYORES DE EDAD PARA EL EVENTO "FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

NOMBRE ARTÍSTICO	Berlyz (Nombre de pila: Berlyz Mola Alandete)
MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
AREA	DANZA (Tradicional y folclórica Colombiana) ☐
ÁREA - CATEGORÍA.	MÚSICA (NARP - Indígena) X ☐ MÚSICA TRADICIONAL-FOLCLOR-POPULAR (Colombiana) ☐
AÑOS DE TRAYECTORIA	
2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ más de 5 x	

RELACIONE LOS DATOS DE LAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTES

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
Berlyz Mola Alandete	1051661954	3212072483	molaber88@gmail.com	Carrera 19 no 24 ap 404
Jose David Rojas Castiblanco	80092382	3005585550	josedavidrojascastiblanco@gmail.com	Calle 167D #8-53 int 3 - 510

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombres y apellidos: Berlyz Mola Alandete_____

Documento de identidad: C.C. x___ C.E._ N°1051661954___ expedida en Mompox_____

Teléfonos de contacto 1. 3212072483_____ contacto 2 3005585550_____

Correo electrónico: molaber88@gmail.com y josedavidrojascastiblanco@gmail.com_____

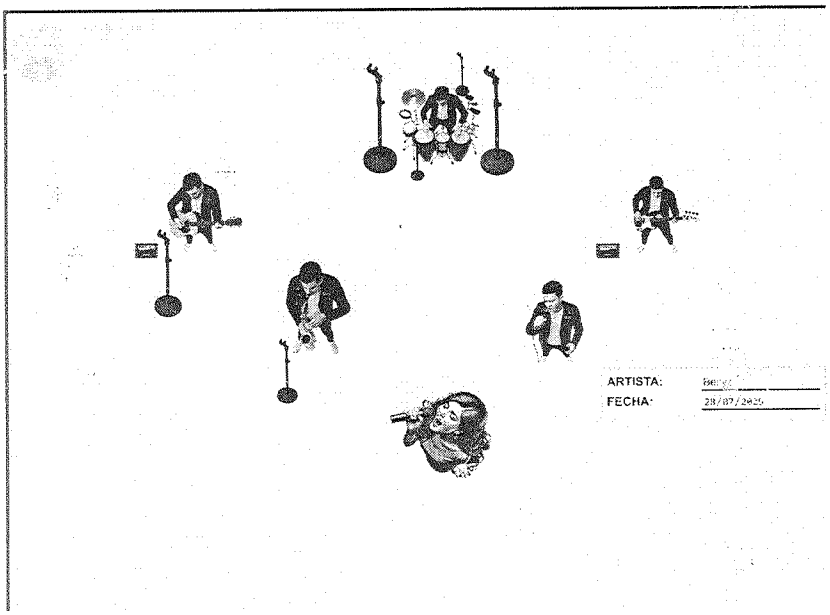
Dirección de residencia: Carrera 22 #22C-46_____

Barrio: Samper Mendoza_____ Localidad: Mártires_____

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: (mínima de 40 minutos música) (mínima de 25 minutos danza)	40 minutos
PÚBLICO OBJETIVO:	preferiblemente mayores de 7 años

REPERTORIO	
NOMBRE DE CANCIÓN	**NOMBRE DEL AUTOR Y/O PROPIO**
La muñeca	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Duerme	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Oí	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
la curita	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Mi Porro	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Solo blues	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Canta el río	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Negrita de la sonrisa ancha	Berlyz Mola Alandete y Antonella Mola Alandete
Usted no me gusta: me enamora	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas
Un juego peligroso	Berlyz Mola Alandete y Jose David Rojas

- **RIDER TÉCNICO:** describa el sonido mínimo requerido para la presentación (Raider y backline).



Input List

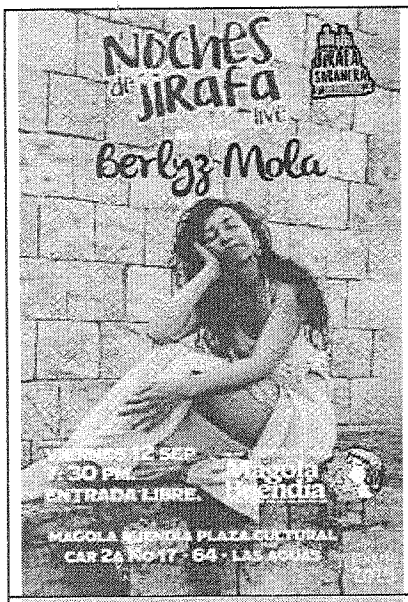
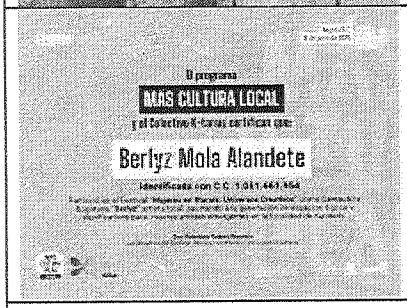
Channel	Instrument	Microphone	Stand
1	Cajon in	Shure Beta 52a	Boom
2	Cajon out	Shure Sm57	Boom
3	OH Percusion L	Shure Sm 81	Boom
4	OH Percusion R	Shure Sm 81	Boom
5	Alegre	Shure Sm57	Boom
6	Gtr Mic	Shure Sm81	Boom
7	Gtr Di	Caja directa	
8	Bajo	Caja directa	
9	Saxofon	Shure Beta 98H	Clamp/Clip
10	Coro	Shure Sm 58	Boom
11	Voz Berlyz	Shure Sm 58	Boom

Output List

Output	Musician	System	Packs
1	Berlyz	P2	x1
2	Drums	Wedge	x1
3	Drums	P2	x1
4	Bajo	P2	x1
5	Guitarra	P2	x1
6	Saxofón	P2	x1
7	Coro	P2	x1
	Front fills	PA	x2
	Side fills	PA	x2

TRAYECTORIA: Relacione los documentos con los cuales soporta la trayectoria para esta convocatoria, la cual debe ser mínima 2 años.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

	Presentación de música en vivo en la Magola Buendía - Plaza cultural para asistente del café	12 de sep de 2025	12 de sep de 2025
	Presentación al aire libre en localidad de kénnedy, para asistentes del parque nueva roma de la localidad	15 de Junio de 2025	15 de Junio de 2025

Nota: Si desea anexar más soportes de trayectoria a los espacios del cuadro anterior, lo puede relacionar en un anexo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA:

Berlyz es una cantautora colombiana, nacida en Mompós, con una trayectoria de 10 años, dedicada principalmente al folclor caribe y géneros antillanos como el bolero, el son o la salsa, con letras cargadas de mucho romanticismo y temática social. Tiene una identidad caribe muy particular que nace de su afrodescendiente,una voz con mucha fuerza y suavidad en sus interpretaciones y el poder de su palabra para describir cada una de sus letras, también reconoce la influencia de Bogotá en su estilo musical. Su voz es potente y delicada y con ella, pretende que las personas que normalmente no tienen espacio en el micrófono existan al menos en una canción y prestarles su voz. En otras composiciones por no decir la mayoría, se dedica a la autobiografía y es fans de escribir al desamor por katarsis y a la conquista de sus amores con sus melodías. Bohemia, soñadora y apasionada por las causas que ama y vive. Dentro de su trayectoria tiene reconocimientos sobre todo como compositora y cantautora entre los que destacan el reconocimiento internacional de Francia dado por Ankama del "Festival de Do de pecho" en 2018, donde es reconocida como mejor letra y mejor obra original con una canción alusiva al ánime Wakfu, siendo la primera latinoamericana en tener reconocimientos en este concurso. A nivel Colombia, en 2015 la Universidad Nacional de Colombia, le otorgó a la canción

"La muñeca" que fuese el primer sencillo de Berlyz en redes, el primer lugar como "Mejor obra inédita". También gracias a sus composiciones ha participado en varios espacios de la capital colombiana, como la Mago, la choricería, Smoking Molly, Galería Libro Café, Club 57, entre otros escenarios, y en festivales como Semillas Bajo tierra, este mismo festival en su versión del 2022, la Espiral de la Caracola, ha sido invitada a sesiones de música en vivo como Sesiones Terraza de Bucaramanga y Sesiones en el Taller de Bogotá y por su conciencia social le han abierto cabida en varias campañas sociales y políticas de personalidades como Francia Marquez, Carlos Caicedo Omar entre otros políticos. Gracias a su experticia componiendo melodías, también dicta talleres de composición de canciones y realiza ginjols publicitarios , esta es su especialidad pero se siente plena en el escenario como cantautora.

RELACIONE EL LINK COMPLETO DE YOUTUBE DE UNA PRESENTACIÓN DONDE DEMUESTRE SU TALENTO:

https://www.youtube.com/watch?v=UApxYdFnnk8&list=PLeV2WseFPAqAd2ZL3-_2ONh1F5_x9EHlw&index=6

https://www.youtube.com/watch?v=D4YJ2364al8&list=RDD4YJ2364al8&start_radio=1&t=359s

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA:

- Copia de RUT actualizado del representante del grupo o la agrupación.
- Copia de cedula de todos los integrantes incluido el representante.
- Certificados de residencia expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno, no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria.
- Soportes de trayectoria de mínimo 2 años de la agrupación.
  (No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la agrupación o integrantes de la mesa directiva o representante legal de la personería jurídica)
- Link completo de YouTube donde demuestre su talento para todas las áreas.

FIRMA DE ACEPTACIÓN:

Con la firma del presente formato de inscripción:

- Se reconoce y acepta las condiciones establecidas, en la circular de información de la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires", adjunta al formato de inscripción.
- Se acepta y autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para utilizar el material enviado incluido la imagen y datos personales con el fin de promocionar y dar a conocer el evento y resultado del mismo, en radio televisión, redes sociales y sitios web.
- Se autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para el uso de la imagen de los artistas para fines del contrato y de uso de la administración local de Los Mártires.
- Se acepta que la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), verifique la legitimidad y originalidad de la información artística de este formato y de los soportes entregados para la trayectoria.
- Como representante de la agrupación manifestamos que participamos de manera libre y voluntaria en esta convocatoria para participar en el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires". Así mismo declaramos que gozamos de buena salud física y mental para participar en las actividades del evento, y asumimos plena responsabilidad sobre las condiciones de salud. En ese sentido, exoneramos a la Alcaldía Local de Los Mártires, así como a la entidad organizadora del contrato CPS 252 – 2025 (133715) de cualquier responsabilidad por incidentes, accidentes o afectaciones de salud que puedan surgir durante nuestra participación en el evento.
- Se reconoce y acepta el reglamento, proceso de selección y evaluación del mismo.



Firma

Representante de la agrupación y/o persona natural y/o representante legal de la personería jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.661.954

MOLA ALANDETE

APELLIDOS

BERLYZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1988

MOMPOS

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

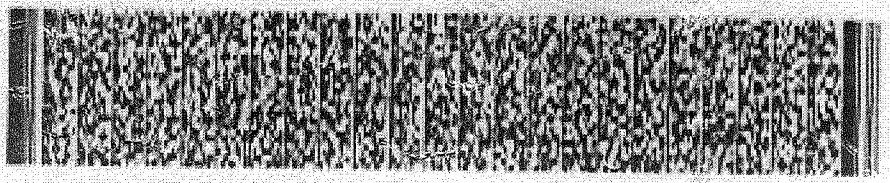
1.62 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-ENE-2007 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-0504300-30160452-F-1051661954-20070707 01231 0°188A 02 220614295



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-AGO-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00209027-M-0080092386-20100114 0019981432A 1 1520761584

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.092.386
ROJAS CASTIBLANCO

JOSE DAVID



Bogotá D.C,
15 de junio de 2025

El programa

MÁS CULTURA LOCAL

y el Colectivo K-tarsis certifican que:

Berlyz Mola Alandete

Identificada con C.C. 1.051.661.954

Participó en el Festival **"Mujeres en Ktarsis: Universos Creativos"** como Cantautora Bogotana **"Berlyz"** artista local, aportando a la generación de espacios dignos y significativos para mujeres artistas emergentes en la localidad de Kennedy.

Zoe Valentina Suárez Guevara
Coordinadora del Festival "Mujeres en Ktarsis: Universos Creativos".

MÁS CULTURA LOCAL

Kúllayki



Zerlyz

SAN CAFE JAZZ CLUB

Cra 24 # 45 A 64

Marzo 16 - 8:00 PM

2017

SESIONES

Terraza

2019

7 DE SEPTIEMBRE
5.00 PM

APORTE CULTURAL
$20.000
Incluye:
1 pasabocas
1 bebida
*Cupo limitado

Bucaramanga, Santander

Catalina Ávila
Bogotá

Ana Naranja
Bucaramanga

Berlyz
Mompox



Sesiones Terraza

@sesionesterraza

Sesiones Terraza

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20258430531871
Fecha: 27/10/2025 10:43:37 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) BERLYZ MOLA ALANDETE, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1051661954, tiene su domicilio en KR19#22C-24 AP 404, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 27 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/27/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255130882911
Fecha: 22/10/2025 2:17:44 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JOSE DAVID ROJAS CASTIBLANCO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 80092386, tiene su domicilio en CL167D#8-53 IN 3 AP 510, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Octubre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUEN
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. 10/22/2025

FORMATO DE INSCRIPCIÓN
ARTÍSTAS MAYORES DE EDAD PARA EL EVENTO
"FIESTA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES EN LOS MÁRTIRES"

NOMBRE ARTÍSTICO	RUNA TAKY
MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
AREA	DANZA (Tradicional y folclórica Colombiana) [ ]
ÁREA - CATEGORÍA	MÚSICA (NARP - Indígena) [X] MÚSICA TRADICIONAL-FOLCLOR-POPULAR (Colombiana) [ ]
AÑOS DE TRAYECTORIA	
2 [ ] 3 [X] 4 [ ] más de 5 [ ]	
RELACIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTES	

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Correo electrónic	Dirección
Indi Duban Tandioy Timaran	1000000653	3204678214	dubantandioy6@gmail.com	Calle 2 #23ª-47
Erik Javier Pilpud Rosero	1085916670	3142233175	Ejpil55@hotmail.com	Calle 2 #19b-71 ap 200
James Wilson Torres Mueses	1085917365	3185910715	jwtorresm@hotmail.com	Calle 2 #18ª-27
Andres Felipe Castillo Laucheros	80031896	3212773150	jaccha08@gmail.com	Kr 17 #4-49 Apto 401
Omar Andres Hernandez Tisoy	1034296017	3197012957	andrestisoy231@gmail.com	Calle 35a sur #2[illegible]13
Carlos Jair Diaz Malca	4202765	3138251858	diazmalcacarlosjair@gmail.com	CLL 76 sur NO 9 A 79

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombres y apellidos: Indi Duban Tandioy Timaran

Documento de identidad: C.C. X C.E. ____ N° 1.000.000.653 expedida en Sibundoy

Teléfonos de contacto 1. 3204678214 contacto 2 3142233175

Correo electrónico: dubantandioy6@gmail.com

Dirección de residencia: Calle 2 #23ª-47

Barrio: El Vergel Localidad: Los Mártires

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: (mínima de 40 minutos música) (mínima de 25 minutos danza)	40 minutos
PÚBLICO OBJETIVO:	Todo público, propuesta con enfoque indígena

REPERTORIO

NOMBRE DE CANCIÓN	NOMBRE DEL AUTOR Y/O PROPIO
Caballo soy – San Juanito	Indi Duban Tandioy/Runa Taky
Porque te has ido – San Juanito	Indi Duban Tandioy/Runa Taky
Entre tus besos – Entre tus besos	Indi Duban Tandioy/Runa Taky
Aya huma – Inty Raymi	Indi Duban Tandioy/Runa Taky
Vengo del sur – Son sureño	James Torres/ Runa Taky
Lumapi - Saltahspa	Indi Duban Tandioy/Runa Taky
Saya Sensual - Saya	Kjarkas
Chiki Pisku – San Juan	Runakay
Kushi - Takirari	Runallacta – Hector Flores
Ay dime tu - Tinku	DRA

- **RIDER TECNICO:** describa el sonido mínimo requerido para la presentación (Rai[illegible]er y backline).

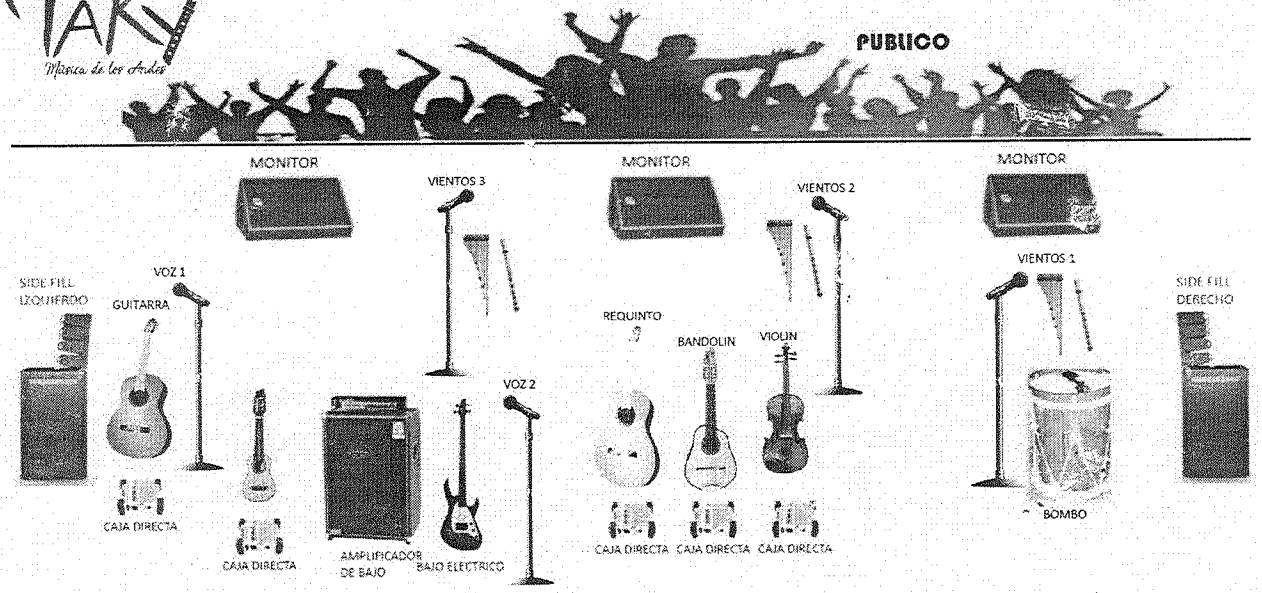
RUNA TAKY
Música de los Andes

LISTADO DE CANALES

A continuación se relaciona listado de canales, instrumentos y micrófonos de preferencia de la agrupación RUNA TAKY para su presentación artística. El grupo sugiere de mínimo 30 minutos para realizar prueba de sonido.

CANAL	INSTRUMENTO	MICROFONO	OBSERVACION
1	Batería	Set microfonos bateria , bombo (Shure Beta 52A), redoblante (Shure SM57), hi-hat (Shure SM81) , toms (Shure Beta 98AMP) , platillos (Shure KSM137)	
2	Bajo eléctrico	Amplificador de bajo eléctrico	
3	Guitarra electroacústica	D.I caja directa	
4	Requinto electroacústico	D.I caja directa	
5	Bandolín electroacústico	D.I caja directa	
6	Violín electroacústico	D.I caja directa	
7	Charango	D.I caja directa	
8	Vientos Andinos 1	Shure sm57	
9	Vientos Andinos 2	Shure sm57	
10	Vientos Andinos 3	Shure sm57	
11	Voz 1	Shure sm58	Coros
12	Voz 2	Shure sm58	Coros

STAGE PLOT- "RUNA TAKY"



TRAYECTORIA: Relacione los documentos con los cuales soporta la trayectoria para esta convocatoria, la cual debe ser mínima 2 años.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PEÑA ALPAMANDA	Presentacion musical en espacio cultural	18 de Noviembre de 2022	
CABILDO INDIGENA INGA SANTIAGO DE CALI	Presentacion musical Inty Raymi en Cali 2025	22 de Junio de 2025	
PACHA WASI CASA CULTURAL	Presentacion musical en casa cultural Bakata Raymi	07 Julio de 2023	
PEÑA ALPAMANDA	Presentacion musical en espacio cultural	27 de mayo de 2023	
PACHA WASI CASA CULTURAL	BAKATA RAYMI 2025	13 de septiembre 2025	
Encuentro de Pueblos Indígenas (4 versiones)	Presentación musical en actos de apertura y clausura, interpretando repertorio tradicional de los pueblos andinos e indígenas.	2021	2024
Reconocimiento de los Saberes Ancestrales Medicina versiones)	Acompañamiento musical durante los actos ceremoniales y culturales, enaltando la	2022	2024

	espiritualidad y armonía ancestral.		
Encuentro de Juegos Ancestrales (1ª versión)	Presentación artística durante la jornada cultural de cierre.	2022	2022

Nota: Si desea anexar más soportes de trayectoria a los espacios del cuadro anterior, lo puede relacionar en un anexo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA:
"Ancestralidad Viva" es una propuesta musical presentada por la agrupación Runa Taky, que busca
transportar a los espectadores a las profundidades de la tradición andina a través de un viaje sonoro
explorando los ritmos tradicionales de la cordillera de los andes. En nuestro concierto destaca la
Herencia cultural de las comunidades indígenas en Bogotá y su conexión con los antiguos pueblos de
los Andes.
El repertorio musical incluye composiciones originales y adaptaciones de melodías ancestrales,
Interpretadas con instrumentos tradicionales como la quena, el charango, la zampoña y el bombo
legüero, violín y bandolín. Cada pieza musical está diseñada para contar una historia, tejiendo una
narrativa que celebra la resiliencia y la sabiduría de los pueblos indígenas.
Esta propuesta no solo busca revalorizar la cultura indígena, sino también educar y fortalecer los lazos
comunitarios. "Ancestralidad Viva" es una celebración de la vida y la historia de los pueblo. indígenas,
uniendo tradición y modernidad a través del poder de la música y la narrativa. Runa Taky invita a todos a ser parte de esta experiencia transformadora, donde la ancestralidad cobra vida y se conecta con el presente.
RELACIONE EL LINK COMPLETO DE YOUTUBE DE UNA PRESENTACIÓN DONDE DEMUESTRE SU TALENTO:
https://www.youtube.com/watch?v=rJFBfWX_BkE&t=813s
https://www.youtube.com/watch?v=MQGLaTq5NF0

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA:

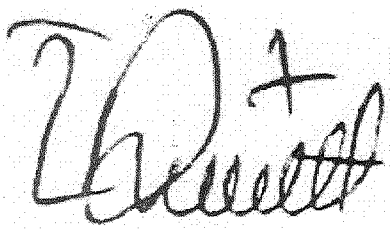
- Copia de RUT actualizado del representante del grupo o la agrupación.
- Copia de cedula de todos los integrantes incluido el representante.
- Certificados de residencia expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno, no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria.
- Soportes de trayectoria de mínimo 2 años de la agrupación.
  (No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la agrupación o integrantes de la mesa directiva o representante legal de la personería jurídica)
- Link completo de YouTube donde demuestre su talento para todas las áreas.

FIRMA DE ACEPTACIÓN:

Con la firma del presente formato de inscripción:

- Se reconoce y acepta las condiciones establecidas, en la circular de información de la convocatoria de artistas para el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires", adjunta al formato de inscripción.

- Se acepta y autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para utilizar el material enviado incluido la imagen y datos personales con el fin de promocionar y dar a conocer el evento y resultado del mismo, en radio televisión, redes sociales y sitios web.
- Se autoriza a la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), para el uso de la imagen de los artistas para fines del contrato y de uso de la administración local de Los Mártires.
- Se acepta que la organización del contrato de prestación de servicios No.252- 2025 (133715), verifique la legitimidad y originalidad de la información artística de este formato y de los soportes entregados para la trayectoria.
- Como representante de la agrupación manifestamos que participamos de manera libre y voluntaria en esta convocatoria para participar en el evento "Fiesta de las expresiones tradicionales en Los Mártires". Así mismo declaramos que gozamos de buena salud física y mental para participar en las actividades del evento, y asumimos plena responsabilidad sobre las condiciones de salud. En ese sentido, exoneramos a la Alcaldía Local de Los Mártires, así como a la entidad organizadora del contrato CPS 252 – 2025 (133715) de cualquier responsabilidad por incidentes, accidentes o afectaciones de salud que puedan surgir durante nuestra participación en el evento.
- Se reconoce y acepta el reglamento, proceso de selección y evaluación del mismo.



Firma

Representante de la agrupación y/o persona natural y/o representante legal de la personería jurídica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159888091

(415)7707212489984(8020) 000014115988809 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
1 0 0 0 0 0 0 6 5 3	0	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 0 0 0 6 5 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TANDIOY	TIMARAN	INDI	DUBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 23 A 47

42. Correo electrónico tandioyduban9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 7 8 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 0 0 2 0 1	9 0 0 2	2 0 1 8 0 2 0 1		5 9 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TANDIOY TIMARAN INDI DUBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-10-2025 03:48:14PM



FECHA DE NACIMIENTO
18-NOV-2000

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

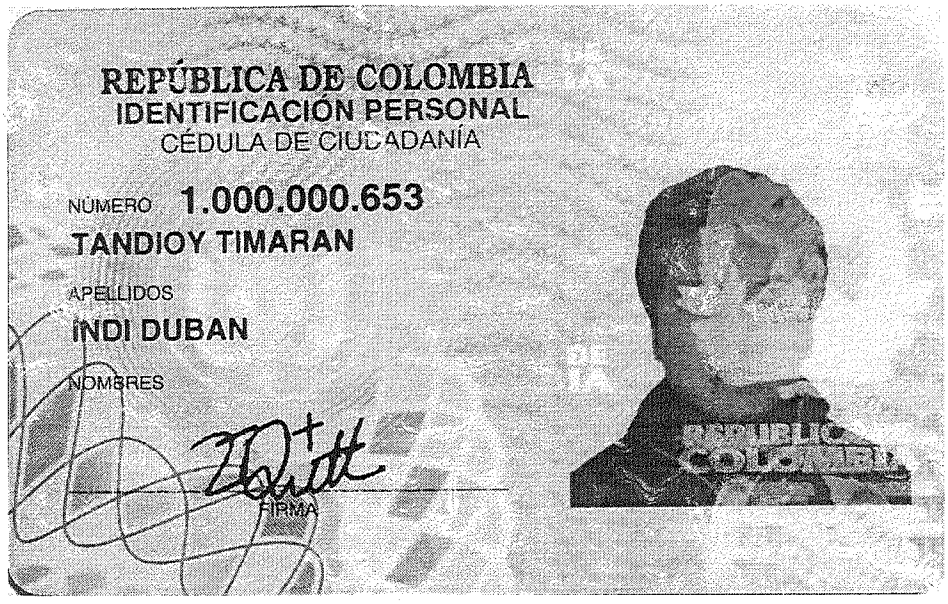
17-DIC-2018 SIBUNDOY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6401900-0105B195-M-1000000653-20190125 0064340338A 51869188



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.000.653

TANDIOY TIMARAN

APELLIDOS

INDI DUBAN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80031896

CASTILLO LANCHEROS
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1981
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-OCT-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500112-70077794-M-0080031896-20000525 0274100140I 01 080073615

Scanned by CamScanner